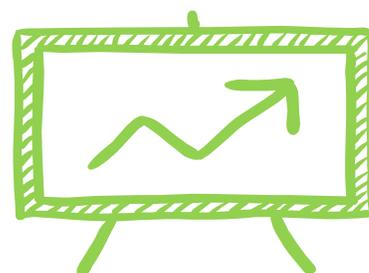




**Impuestos
Internos**



Análisis de Recaudación DGII

Informe Mensual

Enero 2019

Los ingresos recaudados por La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en enero 2019 totalizaron RD\$44,437.1 millones, presentando un decrecimiento de 5.9% comparado con enero 2018. Respecto a la meta estimada en el Presupuesto del Estado, se logró un nivel de cumplimiento de 99% para este periodo.

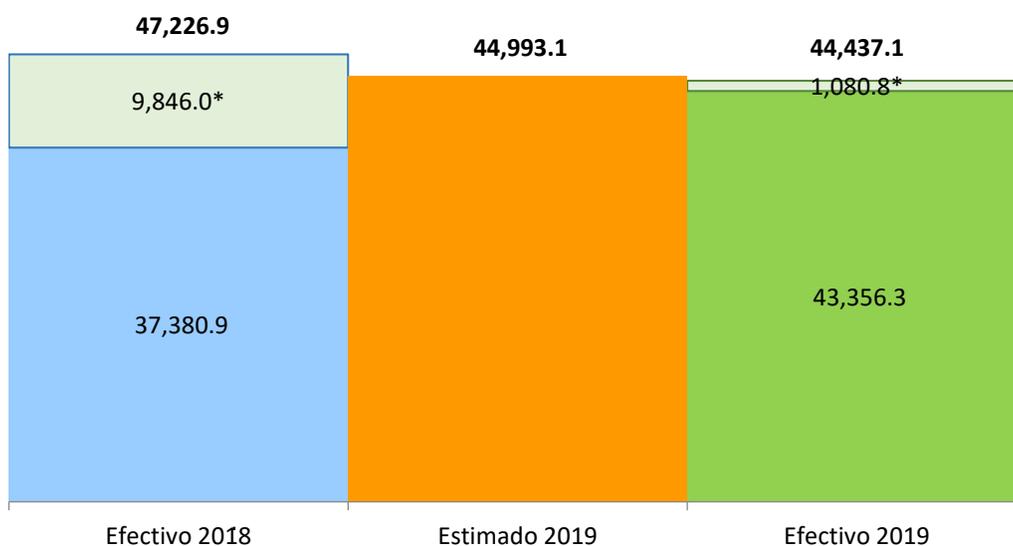
Tabla de contenido

1. Resumen Ejecutivo	1
2. Impuestos sobre los Ingresos	3
2.1 Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas	3
2.2 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	5
2.3 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.....	8
3. Impuestos Sobre la Propiedad.....	9
3.1 Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias.....	10
3.2 Impuesto sobre los Activos (Empresas)	12
3.3 Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI)	13
3.4 Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones.....	13
3.5 Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor	14
3.6 Impuestos sobre Constitución de Compañías.....	15
3.7 Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias.....	17
4. Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios	18
4.1 Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	18
4.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).....	18
4.2 Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	26
4.2.1 Impuestos Selectivos Sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol.....	26
4.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas	29
4.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco.....	33
4.2.4 Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos	36
4.2.5 Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones.....	38
4.2.6 Impuesto Selectivo sobre Seguros	40
4.3 Impuesto Sobre el Uso de Bienes y Licencias	42
4.3.1 Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa).....	42
4.3.2 Impuestos sobre juegos de azar.....	43
5 Impuestos Sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior.....	45
5.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros).....	45
6 Impuestos Ecológicos	47
6.1 Impuesto a las Emisiones CO2	47

1. Resumen Ejecutivo¹

La recaudación del periodo enero 2019 asciende a RD\$44,437.1 millones, representando un decrecimiento de 5.9% con respecto al mismo periodo del año anterior. Si excluimos los ingresos no recurrentes ² correspondientes a enero de 2018 y 2019, la recaudación presenta un crecimiento de 16.0%. Respecto a la meta estimada, la recaudación de este mes muestra un cumplimiento de 99% (ver Gáfica 1).

Gráfica 1
Estimación vs. Recaudación
Enero; en millones de RD\$



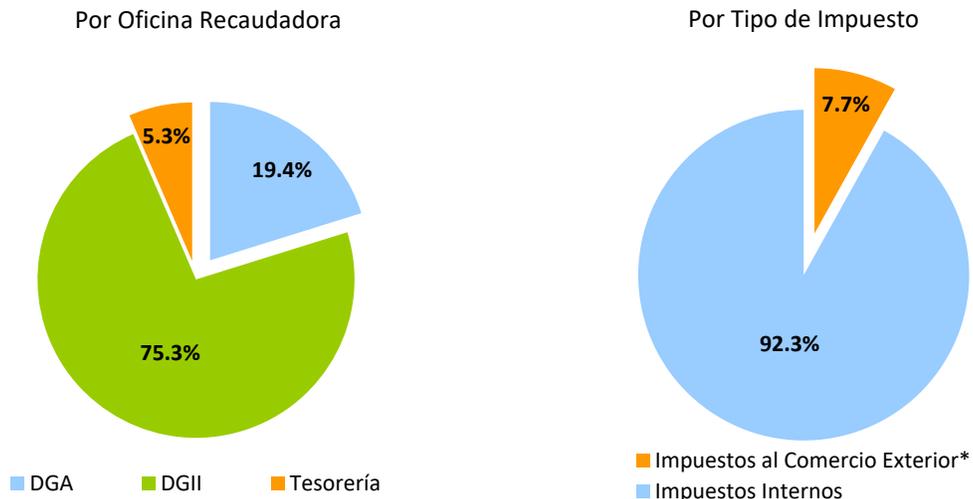
*Ingresos extraordinarios.

Al analizar los ingresos fiscales del Estado por oficina recaudadora se observa que Impuestos Internos recaudó el 75.3% del total de los ingresos fiscales de enero 2019; por su parte, la Dirección General de Aduanas aportó el 19.4% de la recaudación y la Tesorería Nacional el 5.3% restante. En cuanto al tipo de impuesto, el 92.3% proviene de impuestos internos y el 7.7% restante de impuestos al comercio exterior (ver Gráfica 2).

¹ A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público. Para más detalles ver: <http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios>

² 2018: Ganancias de Capital, fiscalizaciones, acuerdos de pago y multas, APA; 2019: Ganancias de capital.

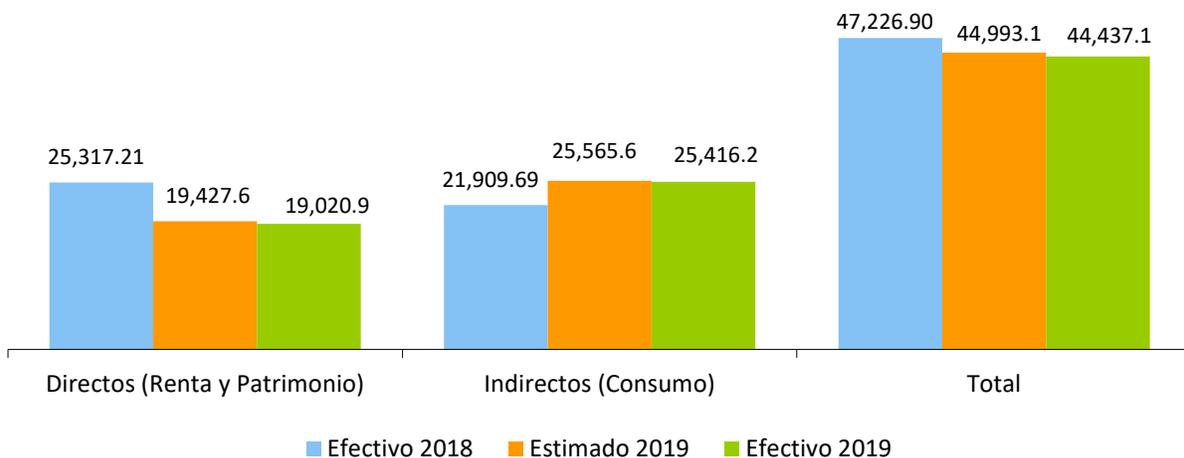
Gráfica 2
Recaudación por oficinas recaudadoras y tipo de impuesto
 Enero 2019; como porcentaje de la recaudación total



Fuente: Ministerio de Hacienda e Impuestos Internos. *Incluye arancel, salida de pasajeros al exterior, y otros impuestos al comercio exterior de DGA e Impuestos Internos.
 Nota: Sin los ingresos de la CUT, la recaudación de Impuestos Internos representa el 77.8% de los ingresos totales en enero 2019.

Si observamos la composición de los impuestos recaudados por Impuestos Internos en enero 2019, el 57.2% pertenece a los Impuestos Indirectos (Consumo), presentando un cumplimiento de 99.4% respecto al monto estimado. Los Impuestos Directos (Renta y Patrimonio) representan el 42.8% restante con un nivel de cumplimiento del 97.9% (ver Gráfica 3).

Gráfica 3
Comparativo recaudación Impuestos Internos, Impuestos Directos e Indirectos
 Enero 2019; en millones de RD\$

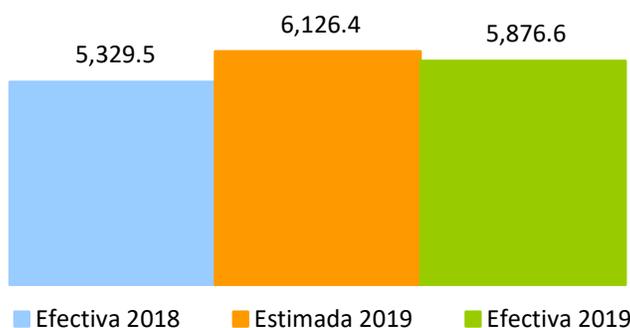


2. Impuestos sobre los Ingresos

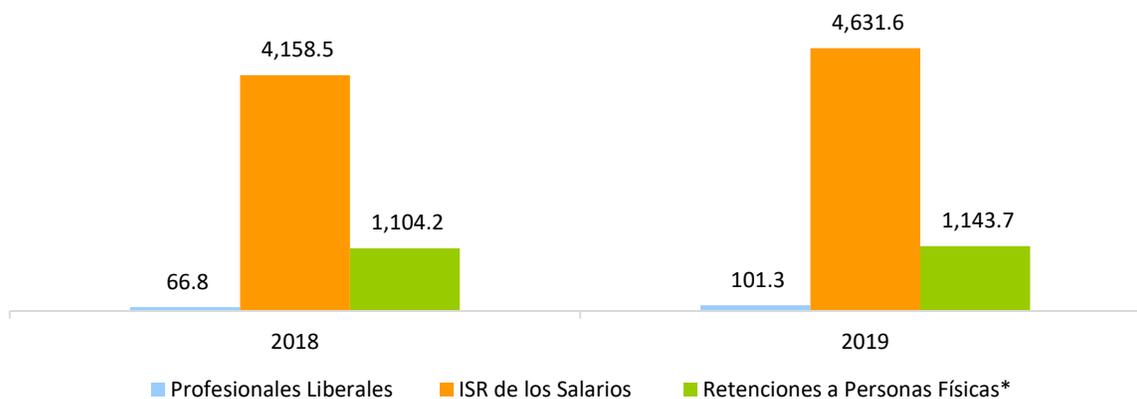
2.1 Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas³

En el mes de enero de 2019 la DGII recaudó un total de RD\$5,876.6 millones por concepto de los Impuestos Sobre los Ingresos de las Personas, RD\$547.1 millones más que lo recaudado en enero del año anterior, presentando un crecimiento de 10.3%. Con respecto al monto estimado, este concepto logró un cumplimiento de 95.9% (ver Gráfica 2.1.1).

Gráfica 2.1.1
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
Enero; en millones de RD\$



Gráfica 2.1.2
Recaudación de Impuestos Sobre la Renta de las Personas,
Por componentes
Enero; en millones de RD\$



* Incluye retención sobre prestaciones de servicios generales, sobre premios, sobre alquileres y arrendamientos, sobre retribuciones complementarias y sobre los intereses pagados por entidades financieras a personas físicas residentes y no residentes.

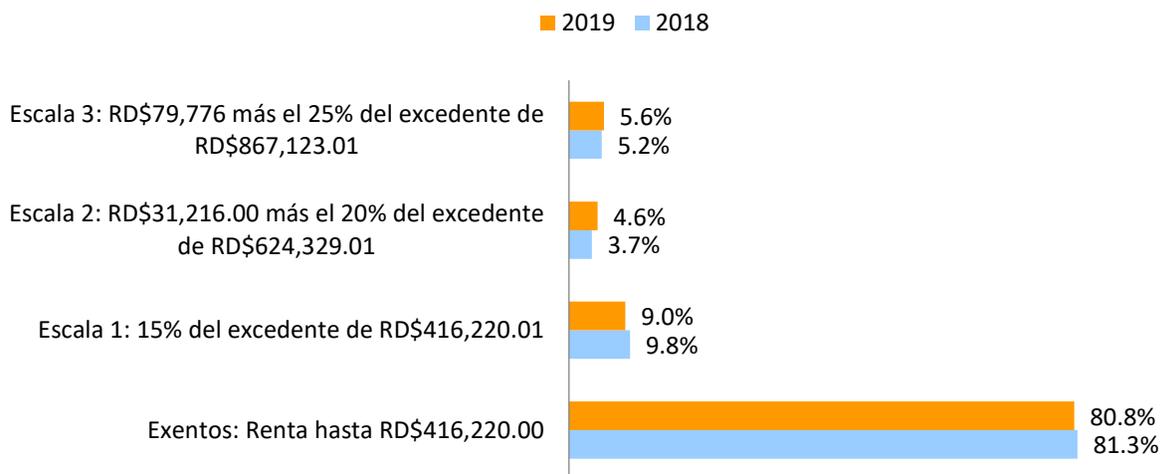
³ Impuesto anual aplicable a todas las personas físicas que perciban múltiples ingresos, ya sea por inversiones o ganancias financieras en el exterior, alquiler de bienes, negocios, ventas (bienes muebles o inmuebles), prestaciones de servicios, préstamos en general, diversos salarios, entre otros.

En atención a lo establecido en el Artículo 327 del Código Tributario de la República Dominicana, la escala salarial establecida ha sido ajustada por la inflación acumulada correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana. Los Tramos de la Escala Impositiva aplicables a partir de enero del año 2017 se mantienen para los años 2018 y 2019, son los siguientes:

Cuadro 2.1.1
Tasa a Pagar, según Escala Salarial
 Año 2019

Escala Anual	Tasa	Variación Interanual Relativa
Renta hasta RD\$416,220	Exento	-0.5%
Renta desde RD\$416,220.01 hasta RD\$624,329.00	15% del excedente de RD\$416,220.01	-0.7%
Renta desde RD\$624,329.01 hasta RD\$867,123.00	RD\$31,216.00 más el 20% del excedente de RD\$624,329.01	0.9%
Renta desde RD\$867,123.01 en adelante	RD\$79,776.00 más el 25% del excedente de RD\$867,123.01	0.3%

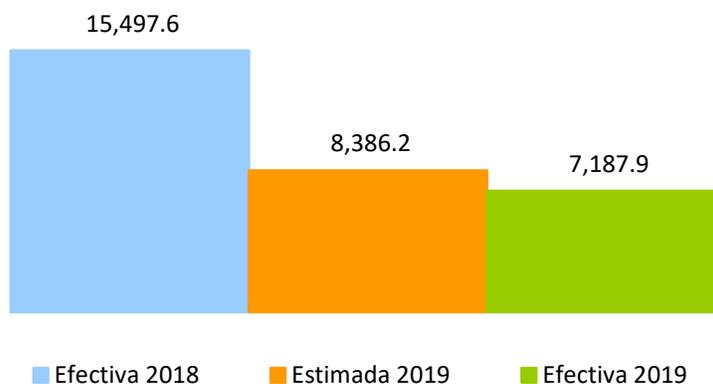
Gráfica 2.1.3
Asalariados según Escala Salarial Anual,
 Enero 2019 vs. 2018; en %



2.2 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones⁴

En enero 2019 ingresaron a la DGII RD\$7,187.9 millones por concepto de Impuesto Sobre la Renta de las Empresas y Otras Corporaciones, RD\$8,309.7 millones por debajo de lo recaudado en enero de 2018, esto equivale a un decrecimiento de 53.6%, si lo comparamos con el mismo periodo del año anterior. Este decrecimiento es explicado, principalmente, por el pago por concepto de Ganancia de Capital de Tenedora CND S. A. en enero 2018 por un monto de RD\$9,471.3 millones. Respecto al monto estimado, la recaudación por ISR de las Empresas y Otras Corporaciones alcanzó un cumplimiento de 85.7% (ver Gráfica 2.2.1).

Gráfica 2.2.1
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
Enero; en millones de RD\$



Los pagos normales correspondientes al mes de enero 2019 presentan un crecimiento interanual de 11.9% (ver Cuadro 2.2.1).

⁴ El Impuesto sobre la Renta (ISR) es un impuesto anual aplicable sobre toda renta, ingreso, utilidad o beneficio obtenido por Personas Jurídicas, en un período fiscal determinado. Anteriormente, este concepto se llamaba “Impuesto sobre la Renta de las Empresas o Personas Jurídicas”.

Cuadro 2.2.1
Recaudación de Pagos Normales⁵ de ISR por año, según actividad económica
 Enero 2019 vs. 2018; en millones de RD\$

Actividad Económica	2018	2019	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	57.5	61.2	3.7	6.4%
Industrias	459.3	204.4	(254.9)	-55.5%
Construcción	25.7	54.9	29.3	114.0%
Manufactura	433.3	147.5	(285.8)	-66.0%
Fabricación de Sustancias Químicas	32.8	20.3	(12.5)	-38.0%
Edición, Grabación, Impresión	4.1	4.4	0.3	7.3%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	13.4	3.9	(9.5)	-70.9%
Otras Industrias Manufactureras	27.8	17.5	(10.3)	-37.1%
Otros Manufactura	10.1	3.5	(6.6)	-65.4%
Explotación de Minas y Canteras	0.3	1.9	1.7	648.9%
Servicios	283.0	629.4	346.5	122.4%
Alquiler de Viviendas	8.6	85.1	76.6	895.2%
Comercio	116.7	168.9	52.2	44.8%
Comercio otros	90.5	135.6	45.0	49.7%
Comercio-Combustible	10.5	15.5	5.0	47.9%
Comercio-Vehículos	15.6	17.8	2.2	14.1%
Comunicaciones	15.3	5.9	(9.4)	-61.7%
Electricidad, Gas y Agua	0.1	8.3	8.2	6985.2%
Hoteles, Bares y Restaurantes	47.7	198.3	150.6	315.5%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	6.5	15.2	8.6	132.2%
Otros Servicios	42.8	60.1	17.2	40.2%
Servicios de Enseñanza	1.1	2.1	1.0	97.2%
Servicios de Salud	5.2	20.1	14.9	286.2%
Transporte y Almacenamiento	39.0	65.6	26.5	68.0%
Total	799.8	895.0	95.3	11.9%

Nota: Cifras preliminares. Datos no incluye pagos extraordinarios.

Por otro lado, la recaudación por anticipos en enero 2019 crece un 3.5% con respecto al mismo mes del año anterior (ver Cuadro 2.2.2).

⁵ Pago anual realizado por las personas físicas y jurídicas posterior al cierre de su periodo fiscal. Se realiza luego de presentada la declaración jurada correspondiente y se determina como la diferencia entre el impuesto liquidado y los anticipos pagados para dicho periodo.

Cuadro 2.2.2
Recaudación de Anticipos⁶ de ISR por año, según actividad económica
 Enero 2019 vs. 2018; en millones de RD\$

Actividad Económica	2018	2019	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	17.2	16.3	(0.9)	-5.3%
Industrias	1,132.6	1,123.9	(8.7)	-0.8%
Construcción	158.0	162.1	4.0	2.6%
Explotación de Minas y Canteras	7.9	9.0	1.1	13.2%
Manufactura	966.6	952.8	(13.8)	-1.4%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	27.8	28.7	0.9	3.2%
Edición, Grabación, Impresión	23.6	12.8	(10.8)	-45.8%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	22.7	25.3	2.6	11.6%
Elaboración de Azúcar	14.4	34.5	20.1	140.3%
Elaboración de Bebidas	265.8	249.0	(16.7)	-6.3%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	1.9	1.4	(0.5)	-24.2%
Elaboración de Plástico	54.7	60.3	5.6	10.2%
Elaboración de Productos de Molinería	17.0	2.3	(14.7)	-86.4%
Elaboración de Productos de Panadería	10.1	12.1	2.0	19.4%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.5	0.4	(0.1)	-24.2%
Elaboración de Productos Lácteos	24.1	27.3	3.2	13.2%
Fabricación de Jabones y Detergentes	25.6	24.3	(1.3)	-5.2%
Fabricación de Muebles y Colchones	10.4	10.1	(0.4)	-3.5%
Fabricación de Productos de Cerámicas	1.6	1.6	0.0	2.6%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	135.7	122.9	(12.8)	-9.4%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	19.0	15.3	(3.7)	-19.6%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.1	0.3	0.2	173.0%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	74.8	79.9	5.0	6.7%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	4.0	5.0	1.0	24.9%
Fabricación de Sustancias Químicas	40.2	50.8	10.6	26.5%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	11.4	14.4	2.9	25.6%
Otras Industrias Manufactureras	130.3	105.4	(24.9)	-19.1%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	50.8	68.7	17.9	35.1%
Servicios	3,162.5	3,324.2	161.7	5.1%
Alquiler de Viviendas	84.4	84.8	0.4	0.5%
Comercio	979.1	1,089.2	110.1	11.2%
Comercio otros	720.2	801.3	81.1	11.3%
Comercio-Combustible	115.3	147.7	32.4	28.1%
Comercio-Vehículos	143.5	140.2	(3.4)	-2.3%
Comunicaciones	464.2	423.5	(40.8)	-8.8%
Electricidad, Gas y Agua	273.6	225.1	(48.5)	-17.7%
Hoteles, Bares y Restaurantes	167.5	175.2	7.7	4.6%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	567.5	648.3	80.9	14.3%
Otros Servicios	212.4	248.6	36.2	17.0%
Servicios de Enseñanza	9.4	11.4	2.0	21.3%
Servicios de Salud	63.0	68.8	5.8	9.1%
Transporte y Almacenamiento	341.4	349.3	8.0	2.3%
Administración Pública	0.0	0.0	0.0	-57.3%
Total	4,312.3	4,464.4	152.1	3.5%

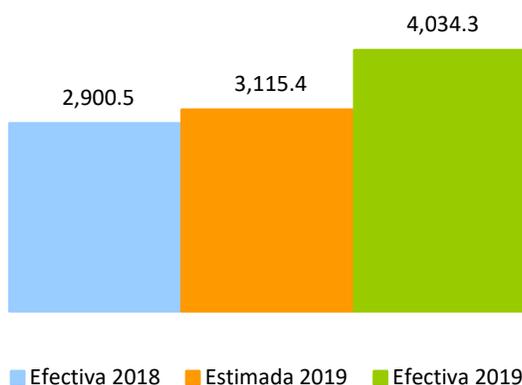
Nota: Cifras preliminares.

⁶ Pagos a cuenta del Impuesto Sobre la Renta (ISR), a efectuarse de forma obligatoria y por ganancias de capital, adelantado, compensable del impuesto anual al momento de la presentación de la declaración jurada.

2.3 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona⁷

En enero 2019 la recaudación por este concepto⁸ totalizó RD\$4,034.3 millones, RD\$1,133.8 millones más que lo recaudado en enero 2018, para un crecimiento interanual de 39.1%. Se recuerda que este concepto no tiene fecha límite de pago. Con respecto al estimado, se recaudó el 129.5% de la meta.

Gráfica 2.3.1
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
Enero; en millones de RD\$



Cuadro 2.3.1
Composición de los Impuestos sobre los Ingresos sin Distinción de Persona
Enero 2019; en millones de RD\$

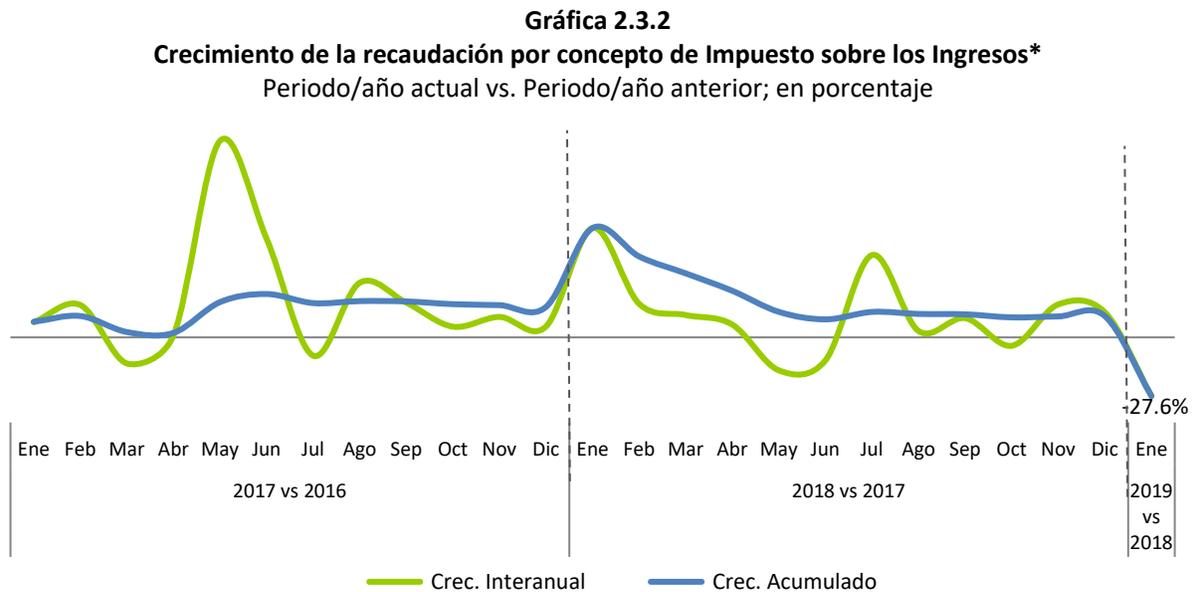
Conceptos	Recaudo	Ponderación
- Pagos al Exterior en General	1,223.8	30%
- Dividendos	1,402.6	35%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	878.3	22%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	272.6	7%
- Otros	96.0	2%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	53.1	1%
- Otras Retenciones	88.0	2%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	19.9	0%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	4,034.3	100%

⁷ A partir del ejercicio fiscal 2015 este concepto excluye las Retenciones a Personas Físicas y Jurídicas de acuerdo a las modificaciones realizadas por el nuevo Clasificador Presupuestario. Ver:

<http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios/Documents/ManualdeClasificadoresPresupuestarios2014.pdf>

⁸ Impuestos sobre los Ingresos aplicados sin distinción de Persona incluye las retenciones del Impuesto sobre la Distribución de Dividendos (10%), por Intereses Pagados (10%), Pagos al Exterior (28%), Provisión de Bienes y Servicios al Estado (5%), entre otras.

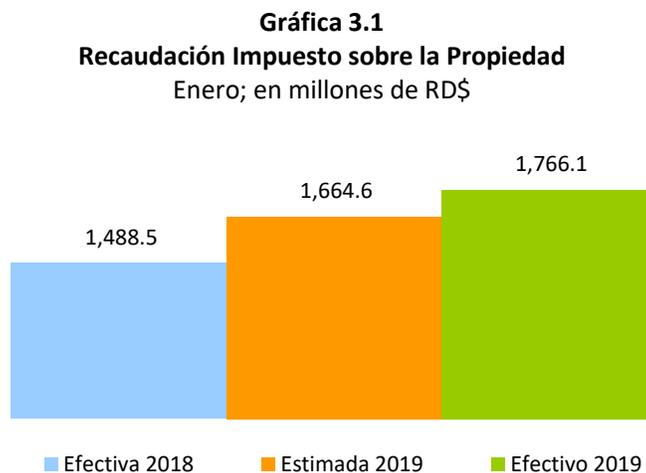
En la Gráfica 2.3.2 se observa la evolución del Impuesto sobre los Ingresos de los años 2017, 2018 y enero 2019.



* Incluye Ingresos por Renta de las Personas Físicas, de las Empresas y otras Corporaciones e Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.

3. Impuestos Sobre la Propiedad

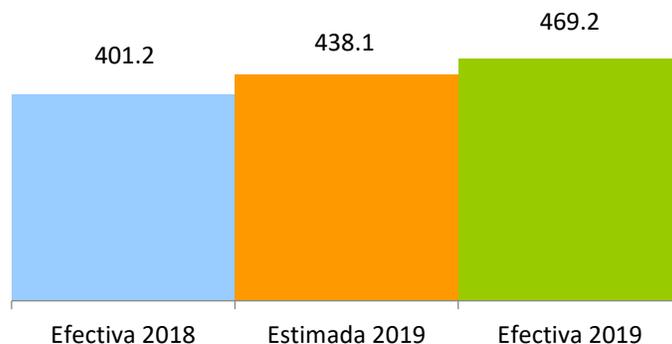
En enero 2019 se recaudó un total de RD\$1,766.1 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$277.6 millones más que lo recaudado en enero 2018 y equivalente a un crecimiento de 18.7%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 106.1% (ver Gráfica 3.1).



3.1 Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias⁹

La recaudación por Operaciones Inmobiliarias totaliza RD\$469.2 millones en enero 2019, lo que indica un crecimiento de 16.9% respecto al mismo mes del año anterior. En cuanto a la meta de recaudación, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento del 107.1% (ver Gráfica 3.1.1).

Gráfica 3.1.1
Impuesto a las Operaciones Inmobiliarias
 Enero; en millones de RD\$



Por concepto de Transferencias Inmobiliarias se recaudaron RD\$403.1 millones, monto que representa el 85.9% del total recaudado por Operaciones Inmobiliarias¹⁰. En este sentido, las recaudaciones por Transferencias Inmobiliarias crecieron un 17.2% respecto a enero 2018. Por otro lado, el recaudo por concepto de Hipotecas fue de RD\$66 millones, mostrando un crecimiento de RD\$8.9 millones respecto al mismo periodo del año anterior. (ver Gráfica 3.1.2).

Gráfica 3.1.2
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos.
 Enero; en millones de RD\$



⁹ Este impuesto grava con un 3% las Transferencias Inmobiliarias. Adicionalmente, si la transferencia del inmueble es producto de un préstamo otorgado por una entidad de intermediación financiera paga un 2% por concepto de Hipoteca. No obstante, están exentas del Impuesto a Hipoteca siempre que el valor sea inferior a RD\$1,377, 890.

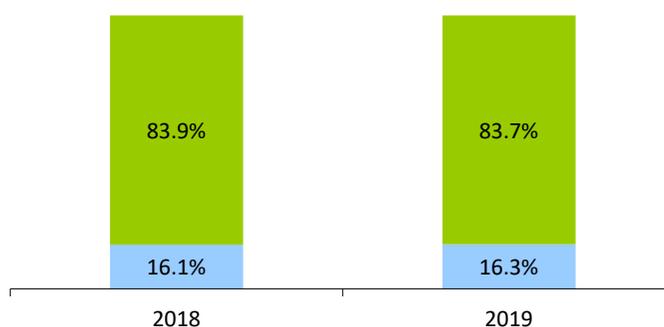
¹⁰ La recaudación por Operaciones Inmobiliarias proviene de dos conceptos: las Transferencias Inmobiliarias y las Hipotecas.

En enero de 2019 se reportaron 1,265 operaciones más que las realizadas en enero del año pasado, equivalente a un crecimiento de 23.7%. Por otro lado, las Transferencias Inmobiliarias representan el 83.7% de las operaciones, mientras que las Hipotecas representan el 16.3% del total de las Operaciones Inmobiliarias del mes de enero 2019 (ver Cuadro 3.1.1 y Gráfica 3.1.3).

Cuadro 3.1.1
Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación
 Enero 2019 vs. 2018

Operación	2018	2019	Abs	%	Participación	
					2018	2019
Hipotecas	863	1,075	212	24.6%	16.1%	16.3%
Transferencias Inmobiliarias	4,484	5,537	1,053	23.5%	83.9%	83.7%
Total	5,347	6,612	1,265	23.7%	100.0%	100.0%

Gráfica 3.1.3
Composición de las Operaciones Inmobiliarias, según cantidad
 Enero 2019 vs. 2018; en porcentaje



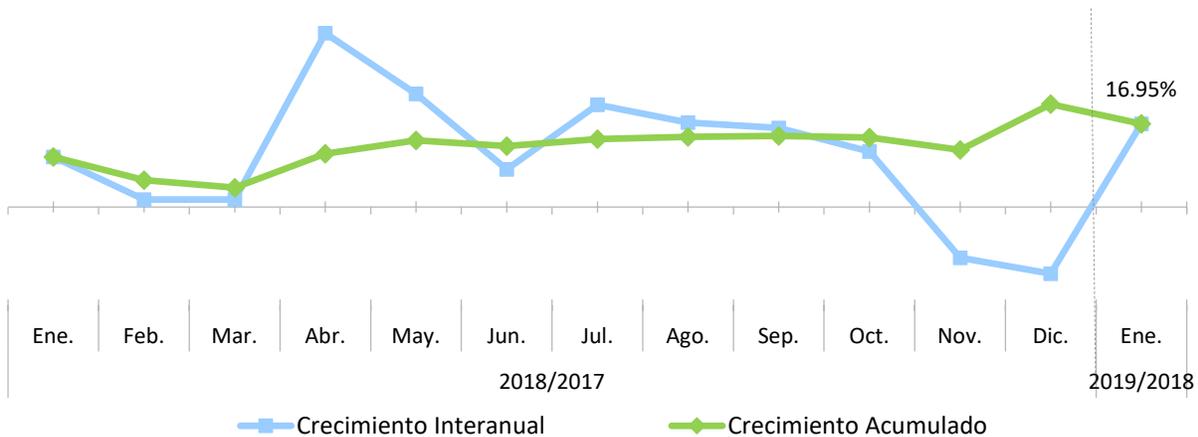
En el mes de enero 2019 se reportaron 394 Transferencias Inmobiliarias exentas del pago de impuesto, que totalizan un monto de RD\$16.8 millones. Si comparamos esta cifra con la del mismo mes de año anterior, se observa un crecimiento en las exenciones de RD\$6.1 millones (ver Cuadro 3.1.2).

Cuadro 3.1.2
Cantidad y Monto de Transferencias Inmobiliarias Exentas
 Enero 2019 Vs. 2018

Transferencias Exentas	2018	2019	Var. Absoluta	Var. Relativa
Cantidad de Transferencias Exentas	87	394	307.0	352.9%
Monto de la Exención (en millones de RD\$)*	10.7	16.8	6.1	57.0%

En la Gráfica 3.1.4 se muestra el crecimiento interanual y acumulado de la recaudación por Operaciones Inmobiliarias. Para el mes de enero 2019, se observa un crecimiento de 16.95%.

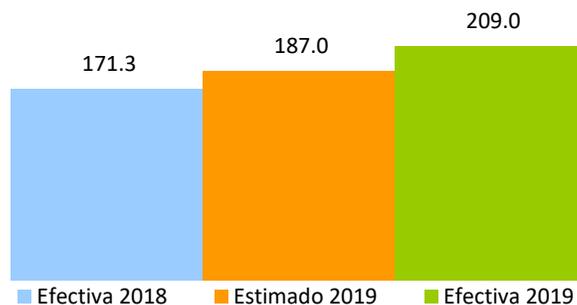
Gráfica 3.1.4
Crecimiento de la recaudación por concepto de Operaciones Inmobiliarias
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



3.2 Impuesto sobre los Activos (Empresas)¹¹

En el mes de enero 2019 se recaudó un total de RD\$209.0 millones por concepto de Impuesto sobre los Activos de las Empresas, RD\$37.7 millones más que lo recaudado en enero 2018. En cuanto al recaudo estimado, el mes de enero 2019 muestra un cumplimiento de 111.8%, equivalente a RD\$22.0 millones más que lo estimado (ver Gráfica 3.2.1).

Gráfica 3.2.1
Recaudación Impuesto sobre los Activos a las empresas
 Enero, en millones de RD\$

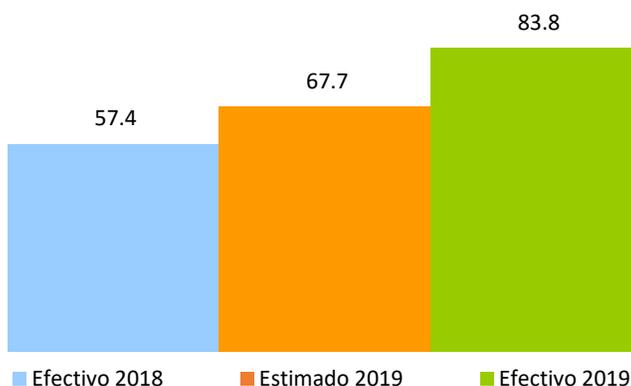


¹¹ Impuesto anual establecido por la Ley 557-05, aplicable sobre los bienes en poder del contribuyente, tanto personas jurídicas como naturales con negocio de único dueño, el cual grava con una tasa de un 1% anual el monto total de los activos imponible y que acepta como crédito el pago del Impuesto sobre la Renta. El pago se efectúa en dos cuotas, venciendo la primera en la misma fecha límite fijada para el pago del ISR y la segunda en el plazo de seis después de la primera. En el año 2014 este impuesto se presentaba en este Informe Mensual de Recaudación bajo el título "Impuesto sobre los Activos a las empresas (557-05)".

3.3 Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI)¹²

En el mes de enero 2019 se recaudó un total de RD\$83.8 millones por concepto del Impuesto sobre la Propiedad Inmobiliaria (IPI), RD\$26.4 millones más que lo recaudado en enero 2018, lo que representa un crecimiento de 45.9%. Con relación al monto estimado, el IPI alcanzó un nivel de cumplimiento de 123.8% (ver Gráfica 3.3.1).

Gráfica 3.3.1
Recaudación Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria
Enero, en millones de RD\$



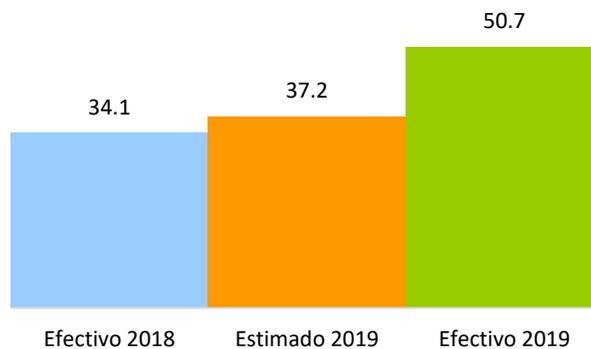
3.4 Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones¹³

En enero de 2019 se recaudó un total de RD\$50.7 millones por concepto de Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, presentando un incremento de RD\$16.7 millones en comparación con enero del año pasado, lo que representa un crecimiento de 48.9%. En relación al monto estimado, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento del 136.4%.

¹² Es un impuesto anual que se aplica sobre la suma total del patrimonio inmobiliario de las Personas Físicas, se aplica el uno por ciento (1%) sobre el excedente de la suma total de los bienes cuyo valor sea mayor de siete millones cuatrocientos treinta y ocho mil ciento noventa y siete pesos (RD\$7,438,197.0). Este impuesto es liquidado en dos cuotas al año: marzo y septiembre.

¹³ Es el impuesto que grava toda transmisión de bienes muebles o inmuebles por causa de muerte o donación. En el caso de las Sucesiones, la tasa a pagar es de un 3% sobre la masa sucesoral (Herencia), luego de realizadas las deducciones correspondientes. Para las Donaciones, queda sujeta al pago de un impuesto equivalente a la tasa del impuesto sobre la renta de personas jurídicas que se encuentre vigente al momento de la donación. Para el período 2013 es de veintinueve por ciento (29%) y para el 2014 es de veintiocho por ciento (28%).

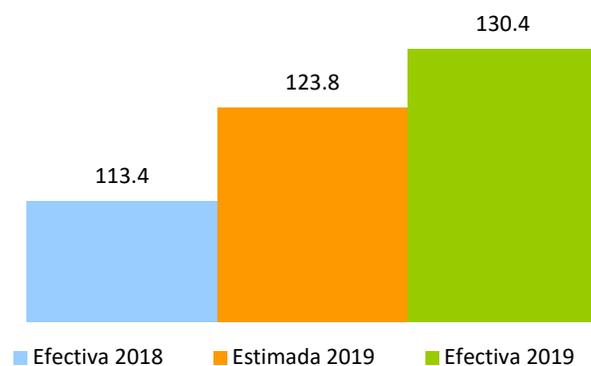
Gráfica 3.4.1
Recaudación Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, por periodo
 Enero, en millones de RD\$



3.5 Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor¹⁴

En enero de 2019 se recaudaron RD\$130.4 millones por concepto de Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor, presentando un aumento de RD\$16.9 millones en comparación con el mismo mes de 2018, para un incremento de 14.9%. En relación con el monto estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue del 105.3% (ver Gráfica 3.5.1).

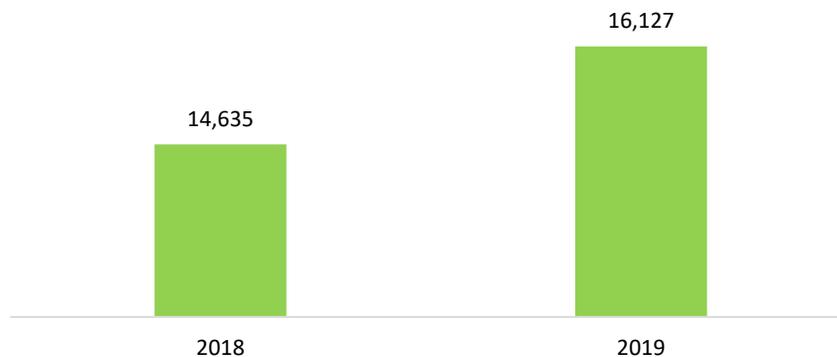
Gráfica 3.5.1
Recaudación Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor
 Enero; en millones de RD\$



En el mes de enero 2019 la cantidad de traspasos de vehículos de motor realizados fue de 16,127. Lo anterior corresponde a 1,492 traspasos más que en enero del año pasado, evidenciando un aumento en el recaudo por este concepto de RD\$16.9 millones (ver Gráfica 3.5.2).

¹⁴ Este Impuesto grava las transferencias con una tasa de 2% del valor del vehículo.

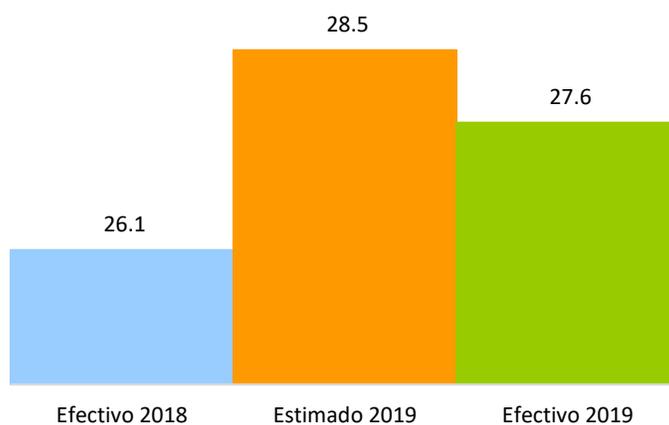
Gráfico 3.5.2
Total de Traspasos Vehículos de Motor
Enero; en unidades



3.6 Impuestos sobre Constitución de Compañías¹⁵

En enero de 2019 el recaudo por el Impuesto sobre Constitución de Compañías alcanzó RD\$27.6 millones, para una diferencia de RD\$1.5 millones más respecto a enero 2018. Este concepto mostró un crecimiento interanual de 5.9% y un cumplimiento de 96.9%.

Gráfica 3.6.1
Estimación vs. Recaudación de los Impuestos sobre Constitución de Compañías
Enero; en millones de RD\$



¹⁵ Impuesto del uno por ciento (1%) del capital social autorizado, el monto mínimo a pagar del impuesto es mil pesos dominicanos (RD\$1,000.00). Ley 1041-35, modificada por las leyes 3567-53, 288-04, 173-07 y 31-11.

El total de contribuyentes constituidos¹⁶ durante el mes de enero creció 10.9% con relación al mismo mes del año 2018; la constitución de personas jurídicas creció en 49.9% y personas físicas creció 7.2% (ver Cuadro 3.6.1).

Cuadro 3.6.1
Cantidad de Compañías Constituidas, por tipo de persona
Enero 2019 vs. 2018

Tipo de Sociedad	Cantidades		Variación	
	2018	2019	Abs	%
Personas Jurídicas	1,268	1,901	633	49.9%
De Hecho Y Participación	3	4	1	33.3%
S. A Privada	2	8	6	300.0%
SRL	1,034	1,177	143	13.8%
Sociedad Anónima	2	2	-	-
Empresa Individual de responsabilidad Limitada (EIRL)	53	83	30	56.6%
Empresa Extranjera	56	38	(18)	-32.1%
Empresa Unico Dueño	-	-	-	-
No Lucrativa Católica	3	-	(3)	-100.0%
No Lucrativa Estatal	10	444	434	4340.0%
No Lucrativa Privada	74	105	31	41.9%
No Lucrativa Cooperativa	5	5	-	0.0%
No Lucrativa Condominio	19	22	3	15.8%
No Lucrativa Extranjera	-	-	-	-
No Lucrativa Financiera	-	-	-	-
Fideicomiso	5	12	7	140.0%
Sucesiones	2	-	(2)	-100.0%
Fondo Cerrado Inversión	-	1	1	-
Compañía Por Acciones	-	-	-	-
Comandita Por Acciones	-	-	-	-
Fondo Abierto	-	-	-	-
Personas Físicas	13,723	14,717	994	7.2%
Naturales	13,723	14,717	994	7.2%
Total	14,991	16,618	1,627	10.9%

La cantidad de contribuyentes que pagan este impuesto creció 14.4% y la cantidad de contribuyentes que no pagan el impuesto creció en 210.9% respecto al mismo mes del año anterior (ver Cuadro 3.6.2).

¹⁶ Para verificar el total de compañías constituidas se utiliza la fecha de catastro, es decir fecha en que se le asigna el RNC al contribuyente, no la fecha en que se paga el Impuesto.

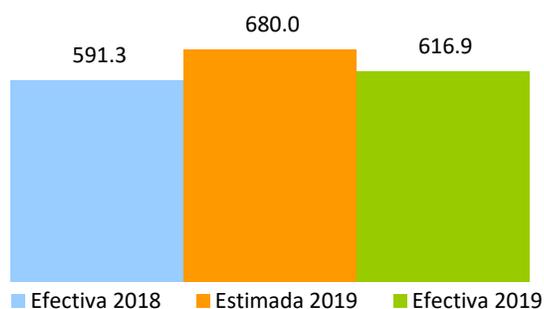
Cuadro 3.6.2
Cantidad de Compañías Constituidas, por pago de impuesto
 Enero 2019 vs. 2018

Tipo de Sociedades	Cantidades		Variación	
	2018	2019	Abs	%
Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías	1,039	1,189	150.0	14.4%
De Hecho y Participación	3	4	1.0	33.3%
S. A Privada	2	8	6.0	300.0%
SRL	1,034	1,177	143.0	13.8%
No Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías	229	712	483.0	210.9%
Empresa Individual de responsabilidad Limitada (EIRL)	53	83	30.0	56.6%
Empresa Extranjera	56	38	(18.0)	-32.1%
No Lucrativa Católica	3	-	(3.0)	-100.0%
No Lucrativa Estatal	10	444	434.0	4340.0%
No Lucrativa Privada	74	105	31.0	41.9%
No Lucrativa Cooperativa	5	5	-	0.0%
No Lucrativa Condominio	19	22	3.0	15.8%
Fideicomiso	5	12	7.0	140.0%
Sucesiones	2	-	(2.0)	-100.0%
Fondo Cerrado Inversión	-	1	1.0	-
Sociedad Anónima	2	2	-	-
Total Personas Jurídicas	1,268	1,901	633.0	49.9%
Total Personas Físicas	13,723	14,717	994.0	7.2%
Total	14,991	16,618	1,627.0	10.9%

3.7 Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias¹⁷

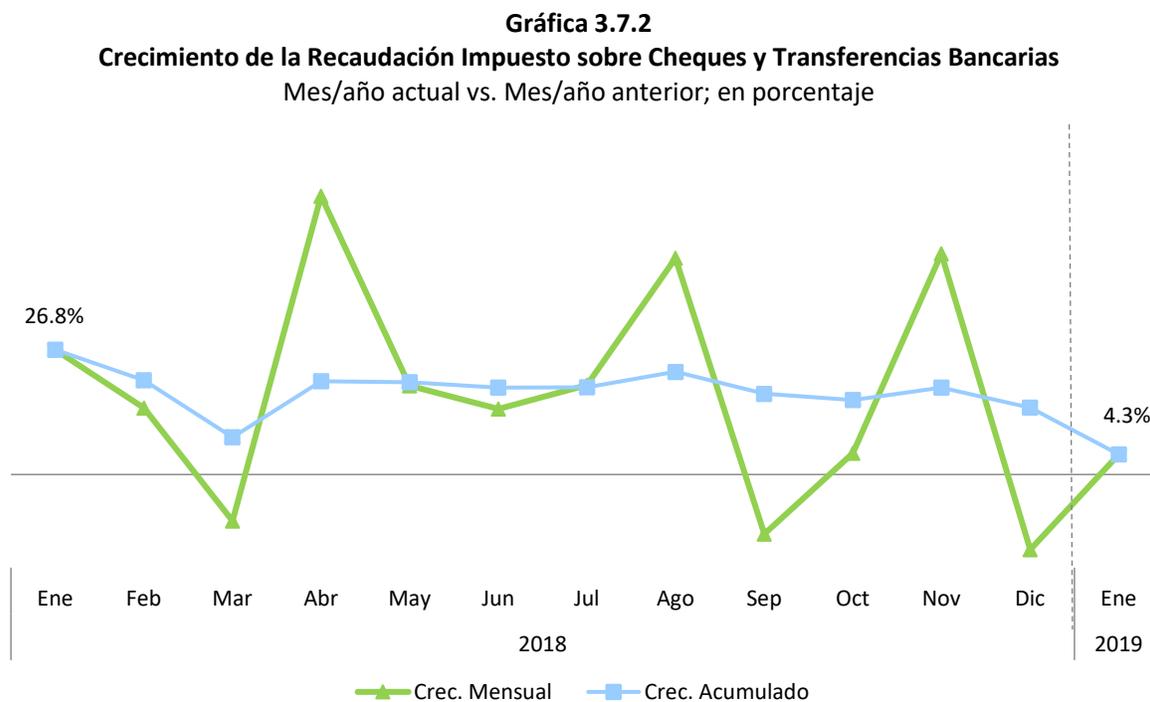
La recaudación por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias en el mes de enero 2019 alcanzó los RD\$616.9 millones, lo que implica un aumento de RD\$25.6 millones respecto al mismo periodo del año anterior, equivalente a un crecimiento de 4.3%. En cuanto al monto estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 90.7% (ver Gráfica 3.7.1).

Gráfica 3.7.1
Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Enero 2019 vs. 2018; en millones de RD\$



¹⁷ Este impuesto grava con un RD\$0.0015 por cada RD\$1 que se realice por transferencias bancarias y cheques y se liquida cada viernes.

En la Gráfica 3.7.2 se observa tanto el crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias durante el año 2018 y enero 2019.



4. Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios

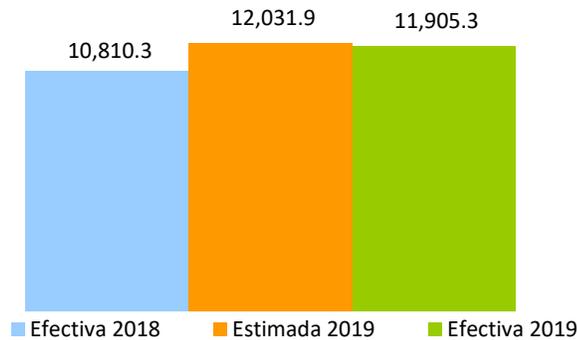
4.1 Impuestos Sobre los Bienes y Servicios

4.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)¹⁸

La recaudación efectiva por concepto de ITBIS en enero 2019 ascendió a RD\$11,905.3 millones, para aumento de RD\$1,095.0 millones en relación enero 2018, lo que representa una tasa de crecimiento de 10.1%. Respecto al monto estimado para este mes, se logró un nivel de cumplimiento de 98.9%.

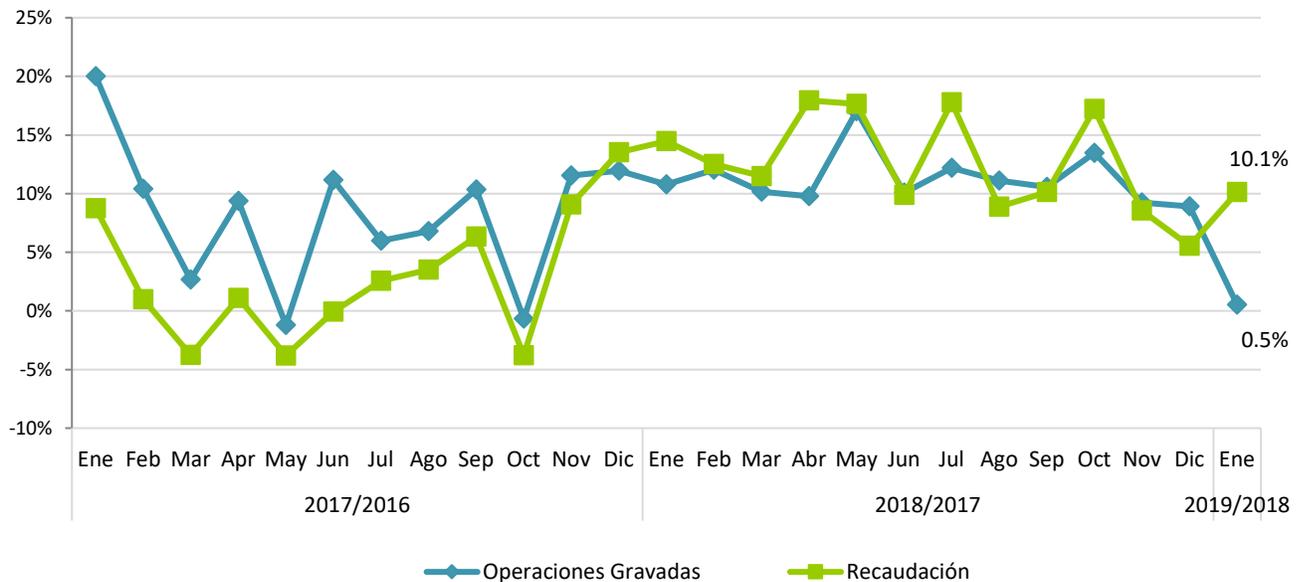
¹⁸ Es un impuesto general al consumo que se aplica a la transferencia e importación de bienes industrializados, así como a la prestación de servicios. Este impuesto se aplicará sobre las transferencias gravadas y/o servicios prestados con una tasa general de 18% y diferenciada de 13% para ciertos bienes, a partir de las operaciones correspondientes a enero 2015 (y pagado en febrero).

Gráfica 4.1.1.1
Estimación vs. Recaudo efectivo del ITBIS
 Enero; en millones de RD\$



Las operaciones totales¹⁹ (ventas totales) declaradas en enero 2019 crecieron 1.8% interanualmente. Por otro lado, las operaciones gravadas²⁰ (ventas gravadas) crecieron RD\$889.9 millones, para un crecimiento de 0.5% respecto al mismo mes del periodo anterior.

Gráfica 4.1.1.2
Crecimiento Interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



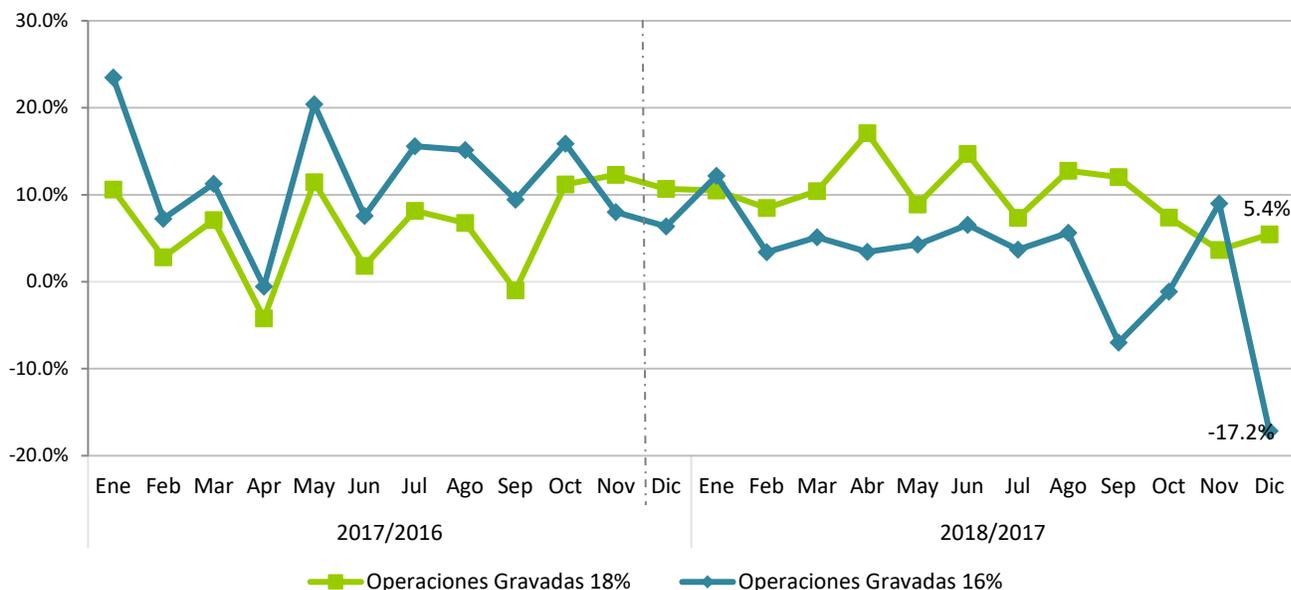
Notas: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación, datos actualizados al 10 de marzo 2019. Dada la dinámica de fiscalización y rectificaciones de las declaraciones de los contribuyentes, estas cifras son preliminares.

¹⁹ Las operaciones totales o ventas totales reportadas para fines de ITBIS por los contribuyentes incluyen la demanda tanto interna como externa de la economía.

²⁰ Las operaciones gravadas o ventas gravadas con ITBIS son las ventas sujetas a dicho impuesto. La diferencia entre las ventas totales y gravadas son las ventas exentas de ITBIS.

Las operaciones gravadas declaradas en enero 2019 con tasa de 18%, que representan aproximadamente el 96% de las operaciones gravadas, crecieron 5.4% respecto enero 2018; mientras que las operaciones gravadas con tasa de 16%²¹ decrecieron 17.2% respecto al mismo mes del año anterior (ver Gráfica 4.1.1.3).

Gráfica 4.1.1.3
Crecimiento operaciones gravadas por tasa diferenciada
Período/año actual vs. Período/año anterior

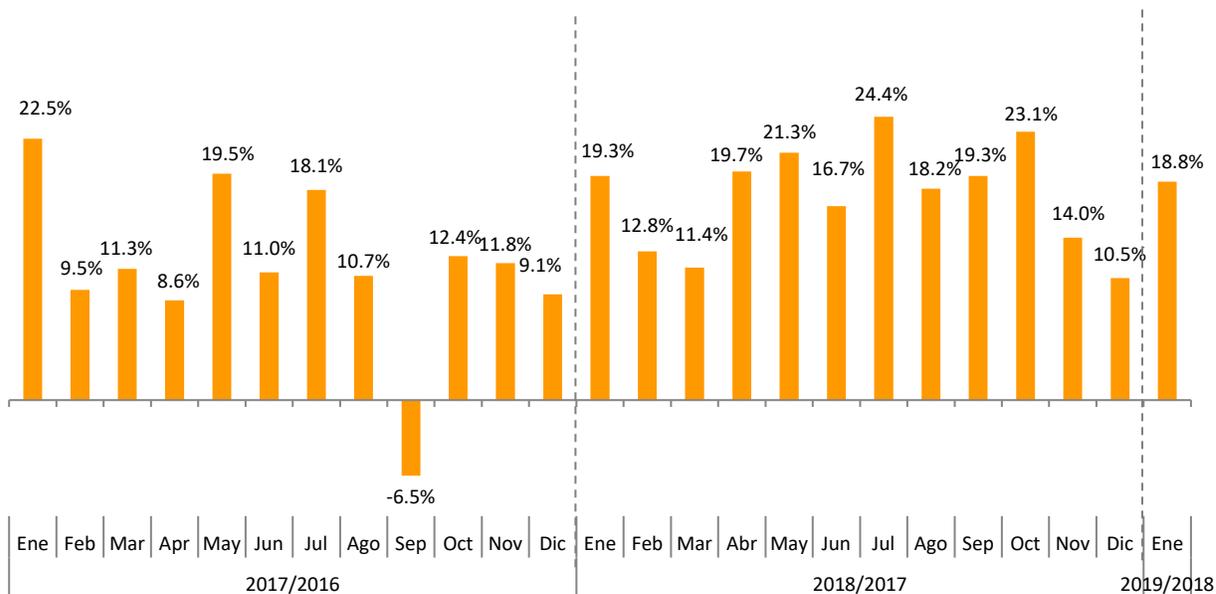


Notas: La Ley 253-12 establece una tasa de ITBIS de 18% a partir del 2013. Asimismo, se amplía la base imponible y se introduce una tasa reducida por año para ciertos bienes. Las tasas son: en 2013 de 8%, 2014 de 11% y 2015 de 13% y 2016 de 16%. Las operaciones corresponden al período de operaciones; es decir, al período en el que se realizó la actividad. Datos provenientes de las declaraciones juradas, actualizados al 10 de marzo 2019. Datos sujetos a rectificación.

El recaudo efectivo del ITBIS pagado en enero 2019 por concepto de importaciones en aduanas presenta un aumento de RD\$1,207.7 millones respecto al mismo período del año anterior, esto corresponde a un crecimiento de 18.8% (ver Gráfica 4.1.1.4). Por su parte, el ITBIS total, la suma del ITBIS recaudado en DGII y en DGA, creció 13.3% en el mes de enero 2019 respecto a enero 2018.

²¹ Según la Ley 253-12 la tasa reducida de ITBIS para el 2013 es de 8%, para el 2014 es de 11%, para el 2015 de 13% y para el 2016 de 16%. Para más información sobre los bienes gravados consultar la Ley 253-12.

Gráfica 4.1.1.4
Crecimiento ITBIS pagado en importaciones
 Período/año actual Vs. período/año anterior



Nota: Información tomada de los informes diarios de recaudación del Ministerio de Hacienda, 2019. *Cifra preliminar

Para enero 2019, el sector Agropecuario muestra un crecimiento de 43.1% en sus operaciones gravadas, en comparación al mismo periodo de 2018. En el caso del sector Industrias, presenta un crecimiento de las operaciones gravadas es 1.2% siendo RD\$489.1 millones más que enero 2018; las operaciones del sector Servicios crecieron 0.1% equivalente a RD\$157.1 millones más respecto al mismo periodo del año anterior (ver Cuadro 4.1.1.1).

Cuadro 4.1.1.1
Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica
 Declaración de enero 2019 vs 2018; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones Gravadas		Variación	
	2018	2019	Abs.	%
Agropecuaria	565.2	808.9	243.6	43.1%
Cultivo de Cereales	29.0	76.3	47.3	163.0%
Cultivos Tradicionales	193.3	399.3	206.1	106.6%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	215.3	185.7	-29.6	-13.8%
Servicios Agropecuarios	147.6	147.6	-0.1	0.0%
Industrias	41,489.8	41,979.0	489.1	1.2%
Construcción	6,294.2	6,283.6	-10.6	-0.2%
Explotación de Minas y Canteras	520.1	384.5	-135.6	-26.1%
Manufactura	34,675.6	35,310.9	635.3	1.8%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	520.4	572.4	52.0	10.0%
Edición, Grabación, Impresión	1,093.8	1,054.5	-39.2	-3.6%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	2,641.7	2,826.7	185.0	7.0%
Elaboración de Azúcar	1,267.1	563.1	-704.0	-55.6%
Elaboración de Bebidas	9,749.1	10,016.7	267.6	2.7%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	232.2	205.7	-26.5	-11.4%
Elaboración de Plástico	2,010.1	2,156.6	146.6	7.3%
Elaboración de Productos de Molinería	121.7	112.5	-9.2	-7.6%
Elaboración de Productos de Panadería	381.9	297.1	-84.8	-22.2%
Elaboración de Productos de Tabaco	124.4	119.7	-4.8	-3.8%
Elaboración de Productos Lácteos	776.0	817.9	41.9	5.4%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,455.5	1,651.0	195.5	13.4%
Fabricación de Jabones y Detergentes	1,297.0	1,422.4	125.4	9.7%
Fabricación de Muebles y Colchones	714.1	591.5	-122.6	-17.2%
Fabricación de Productos de Cerámicas	111.6	135.3	23.6	21.2%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	87.6	143.9	56.3	64.3%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	936.9	1,015.3	78.4	8.4%
Fabricación de Productos de Vidrio	45.7	48.2	2.5	5.4%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	376.6	391.0	14.4	3.8%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	891.9	873.1	-18.9	-2.1%
Fabricación de Sustancias Químicas	1,813.5	1,952.6	139.1	7.7%
Industrias Básicas de Hierro y Acero	1,186.8	1,230.3	43.6	3.7%
Otras Industrias Manufactureras	6,839.8	7,113.2	273.4	4.0%
Servicios	129,514.9	129,671.9	157.1	0.1%
Administración Pública	14.8	28.4	13.6	91.9%
Alquiler de Viviendas	3,095.2	3,152.4	57.2	1.8%
Comercio	82,618.1	81,078.9	-1,539.3	-1.9%
Comercio otros	65,999.5	64,308.5	-1,691.0	-2.6%
Comercio combustible	936.4	1,084.0	147.6	15.8%
Comercio vehículos	15,682.2	15,686.4	4.2	0.0%
Comunicaciones	8,552.9	9,672.1	1,119.1	13.1%
Electricidad, Gas y Agua	322.6	464.9	142.3	44.1%
Hoteles, Bares y Restaurantes	13,493.0	14,481.8	988.8	7.3%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	2,427.5	2,329.3	-98.2	-4.0%
Otros Servicios	13,380.3	12,531.0	-849.4	-6.3%
Servicios de Enseñanza	67.0	64.7	-2.3	-3.5%
Servicios de Salud	169.4	250.2	80.9	47.7%
Transporte y Almacenamiento	5,373.8	5,618.1	244.4	4.5%
Total	171,570.0	172,459.8	889.9	0.5%

Notas: Operaciones gravadas de diciembre 2018 declaradas en enero 2019. Cifras preliminares sujetas a rectificación. Actualizadas el 11 de marzo de 2019.

Cuadro 4.1.1.2
ITBIS interno efectivo según actividad económica
 Declaración de enero; 2019 vs. 2018; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2018	2019	Abs.	%
Agropecuaria	51.6	65.8	14.1	27.4%
Cultivo de Cereales	0.3	0.3	0.0	7.3%
Cultivos Tradicionales	18.2	30.2	11.9	65.3%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	21.6	21.9	0.3	1.4%
Servicios Agropecuarios	11.5	13.4	1.9	16.5%
Industrias	3,588.6	3,593.2	4.7	0.1%
Construcción	387.5	522.0	134.5	34.7%
Explotación de Minas y Canteras	60.2	55.9	-4.4	-7.3%
Manufactura	3,140.8	3,015.3	-125.5	-4.0%
Edición, Grabación, Impresión	70.0	97.1	27.1	38.7%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	15.0	24.2	9.2	61.7%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	204.5	208.1	3.7	1.8%
Elaboración de Azúcar	144.5	39.9	-104.6	-72.4%
Elaboración de Bebidas	1,246.6	1,127.4	-119.3	-9.6%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	11.6	20.2	8.6	74.6%
Elaboración de Plástico	108.6	110.3	1.7	1.6%
Elaboración de Productos de Molinería	2.5	4.7	2.2	90.4%
Elaboración de Productos de Panadería	21.3	24.7	3.4	16.1%
Elaboración de Productos de Tabaco	15.2	12.8	-2.4	-15.7%
Elaboración de Productos Lácteos	23.0	39.8	16.8	72.9%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	171.6	192.0	20.4	11.9%
Fabricación de Jabones y Detergentes	104.8	120.1	15.3	14.6%
Fabricación de Muebles y Colchones	41.2	21.1	-20.0	-48.6%
Fabricación de Productos de Cerámicas	4.8	2.9	-1.9	-39.4%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	12.0	5.0	-7.0	-58.3%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	45.4	37.6	-7.8	-17.2%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.7	0.9	0.2	22.1%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	31.9	20.8	-11.1	-34.8%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	64.3	64.1	-0.2	-0.4%
Fabricación de Sustancias Químicas	171.2	218.0	46.8	27.3%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	113.9	86.6	-27.3	-24.0%
Otras Industrias Manufactureras	516.3	537.1	20.8	4.0%
Servicios	7,170.1	8,246.3	1,076.2	15.0%
Administración Pública	83.1	62.9	-20.2	-24.3%
Alquiler de Viviendas	291.6	353.8	62.2	21.3%
Comercio	2,633.2	2,976.5	343.2	13.0%
Comercio-Combustible	71.0	89.8	18.8	26.4%
Comercio-Vehículos	616.0	540.6	-75.4	-12.2%
Comercio otros	1,946.1	2,346.0	399.9	20.5%
Comunicaciones	792.7	971.3	178.6	22.5%
Electricidad, Gas y Agua	85.6	100.8	15.2	17.8%
Hoteles, Bares y Restaurantes	1,278.2	1,459.8	181.6	14.2%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	374.9	410.0	35.1	9.4%
Servicios de Enseñanza	14.6	16.5	1.8	12.6%
Servicios de Salud	28.4	29.9	1.4	5.0%
Transporte y Almacenamiento	529.5	618.5	89.1	16.8%
Otros Servicios	1,058.3	1,246.5	188.2	17.8%
Total	10,810.3	11,905.3	1,095.0	10.1%

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación. Generadas el 10 de marzo de 2019.

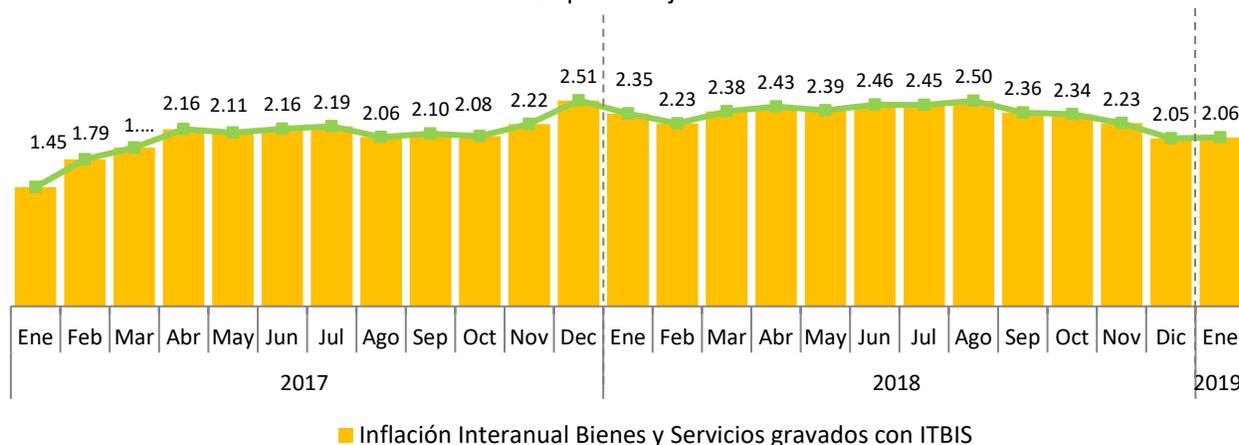
La disminución en el pago de ITBIS declarado por algunos subsectores se explica, en algunos casos, por la reducción de las ventas gravadas o por los ajustes que pueden realizar los contribuyentes al presentar su declaración, por ejemplo: los créditos obtenidos por el pago de ITBIS en compras locales, en importaciones, por servicios prestados, así como las compensaciones de saldo a favor anteriores, entre otros.

Cuadro 4.1.1.3
Operaciones Gravadas e ITBIS pagado principales actividades con desempeño negativo
 Declaración enero 2019 vs. 2018; en millones de RD\$

Actividad	Operaciones Gravadas				Recaudo			
	2018	2019	Variación abs.	Variación %	2018	2019	Variación abs.	Variación %
Elaboración de Bebidas	9,749.1	10,016.7	267.6	2.7%	1,246.6	1,127.4	-119.3	-9.6%
Elaboración de Azúcar	1,267.1	563.1	-704.0	-55.6%	144.5	39.9	-104.6	-72.4%
Comercio-Vehículos	15,682.2	15,686.4	4.2	0.0%	616.0	540.6	-75.4	-12.2%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	273.5	257.1	-16.3	-6.0%	113.9	86.6	-27.3	-24.0%
Fabricación de Muebles y Colchones	714.1	591.5	-122.6	-17.2%	41.2	21.1	-20.0	-48.6%
Total	27,686.0	27,114.9	-571.1	-2.1%	2,162.2	1,815.6	-346.6	-16.0%

Al analizar el nivel de precios de los bienes y servicios se pudo evidenciar un incremento de 2.5 puntos en el Índice de Precio al Consumidor (IPC)²² de los bienes y servicios gravados con ITBIS, pasando de 121.52 en enero 2018 a 124.02 en enero 2019, para una variación interanual de 2.06%; asimismo, la inflación acumulada de enero es 0.01 puntos porcentuales menos que la inflación acumulada para el mismo periodo de 2018.

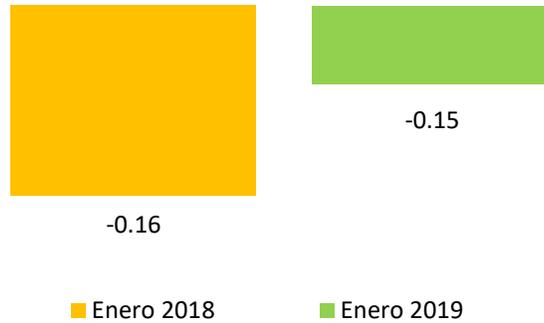
Gráfica 4.1.1.5
Tasa de Inflación Interanual de Bienes y Servicios Gravados con ITBIS
 En porcentajes



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de la República Dominicana.

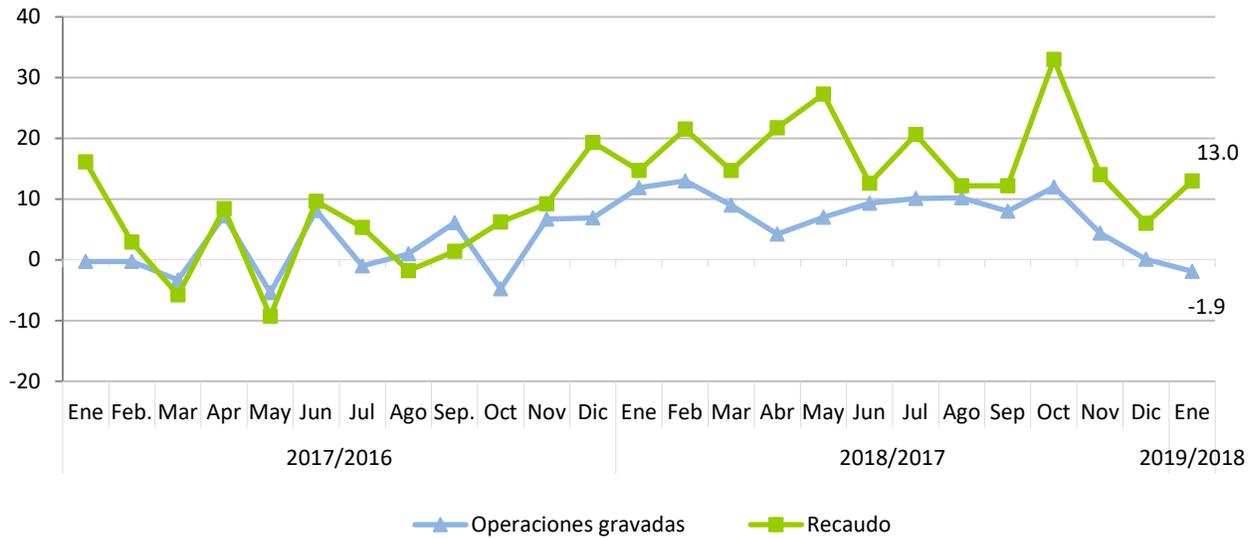
²² Incluye bienes y servicios gravados a partir de enero 2013. Excluye las gasolinas regular y premium, gasoil, gas licuado para uso doméstico y vehículos, y seguros de vehículos.

Gráfica 4.1.1.6
Inflación Acumulada
 Enero 2019 vs. 2018, en porcentajes



En enero 2019, el recaudo de la actividad Comercio presenta un crecimiento de 13.0%, equivalente a RD\$343.2 millones más que el recaudo de enero 2018. Por otro lado, las operaciones gravadas de este sector presentaron un decrecimiento de 1.9%. (Ver Gráfica 4.1.1.7)

Gráfica 4.1.1.7
Sector Comercio: crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentajes



Nota: Las operaciones corresponden al mes de anterior de declaración o recaudo.

4.2 Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios

4.2.1 Impuestos Selectivos Sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol²³

En enero de 2019, la recaudación efectiva por concepto de Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol fue de RD\$933.5 millones, para un decrecimiento de RD\$141.4 millones con respecto a enero de 2018. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados por este concepto fue de 78.9%.

Gráfica 4.2.1.1
ISC sobre el Ron y otros Productos Derivados del Alcohol
Enero; en millones de RD\$



Al efectuar un análisis por tipo de impuesto, se observa un crecimiento en el Impuesto Ad-Valorem de 58.3% y decrecimiento de 2% en el Impuesto Específico²⁴ de esta categoría, esto último es explicado por un decrecimiento de los litros de alcohol absoluto al compararlos con el mismo mes del año anterior (ver Cuadro 4.2.1.1).

Cuadro 4.2.1.1
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico
Declaración de diciembre; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2018	2019	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	63.9	101.1	37.2	58.3%
Específico	803.2	787.2	-16.0	-2.0%
Total	867.1	888.3	21.2	2.4%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

²³ La tasa del impuesto ad-valorem para el ron y otros productos derivados del alcohol es de 10% del precio a la venta al por menor (modificado por la Ley 253-12), y para el impuesto específico varía dependiendo del tipo de bebida alcohólica.

²⁴ El monto específico varía por tipo de alcohol, ver *Aviso Impuesto Selectivo al Consumo 2018 y 2019* en la página de la DGII.

Las operaciones gravadas de los demás²⁵ productos derivados del alcohol reportados por los contribuyentes en enero 2019 presentan un decrecimiento de 1.9%, RD\$10.5 millones menos de lo reportado en enero 2018.

Del mismo modo, se produjo una disminución del Impuesto Ad-Valorem en 1.2% y de 18.1% en el Impuesto Específico. Ambos conceptos equivalen a RD\$81.1 millones menos que lo recaudado en enero 2018. (Ver Cuadro 4.2.1.2)

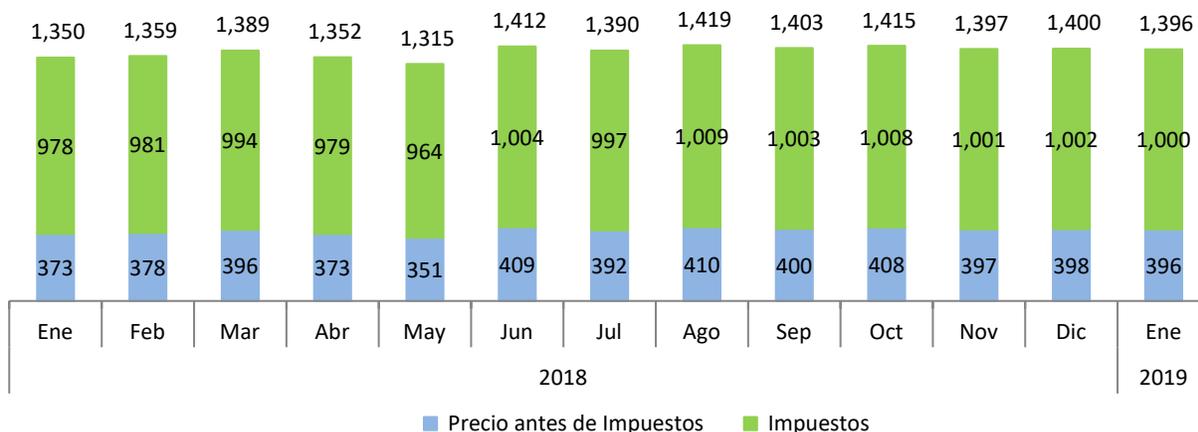
Cuadro 4.2.1.2
Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico
Sector otros Productos Derivados del Alcohol
 Declaración de diciembre; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2018	2019	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	69.0	68.2	-0.8	-1.2%
Específico	442.4	362.1	-80.3	-18.1%
Total	511.4	430.3	-81.1	-15.9%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

El precio promedio del litro de alcohol absoluto de ron presenta, en enero 2019, un crecimiento de 3.4% con respecto a enero 2018 (ver Gráfica 4.2.1.2); la tasa efectiva de tributación del sector exhibe un decrecimiento de 1 punto porcentual respecto a la tasa efectiva de tributación a enero 2018. (Ver Gráfica 4.2.1.3)

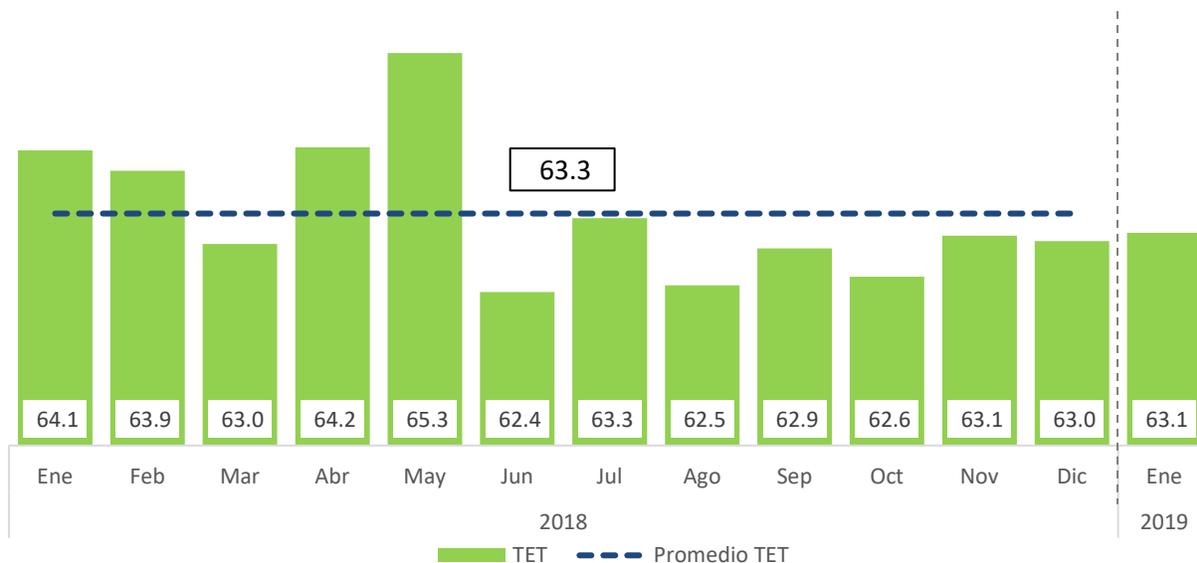
Gráfica 4.2.1.2
Sector Ron, Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto
 En RD\$



Nota: El precio consumidor final incluye los impuestos ad-valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste
 *Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

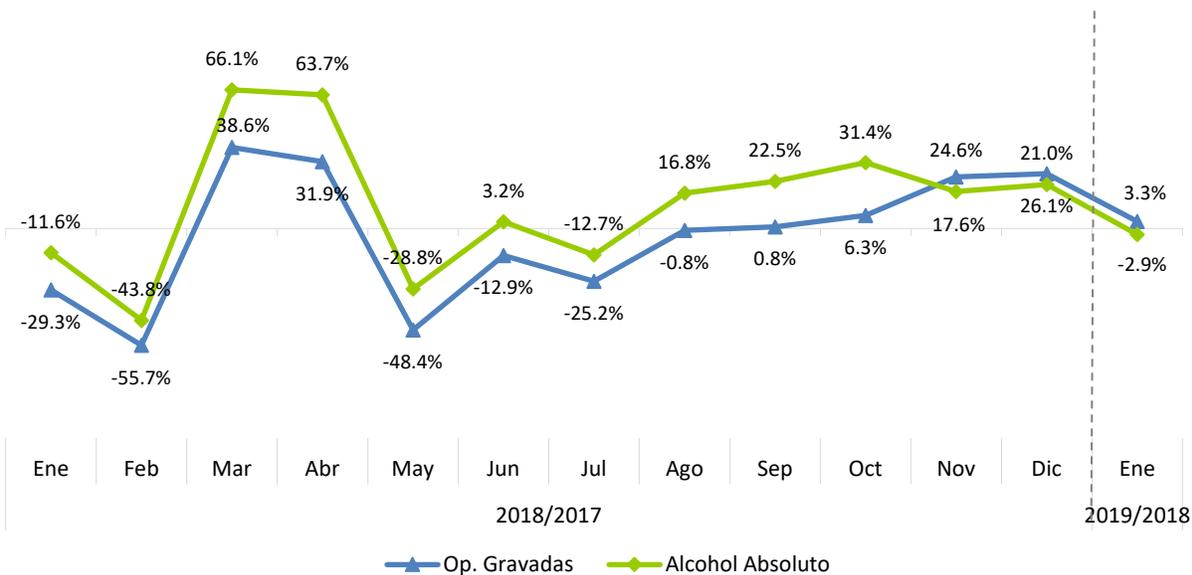
²⁵ Incluye Vino, Whisky, Vodka, Ginebra y demás licores.

Gráfica 4.2.1.3
Sector Ron, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje



*TET = Total de Impuestos pagados / Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

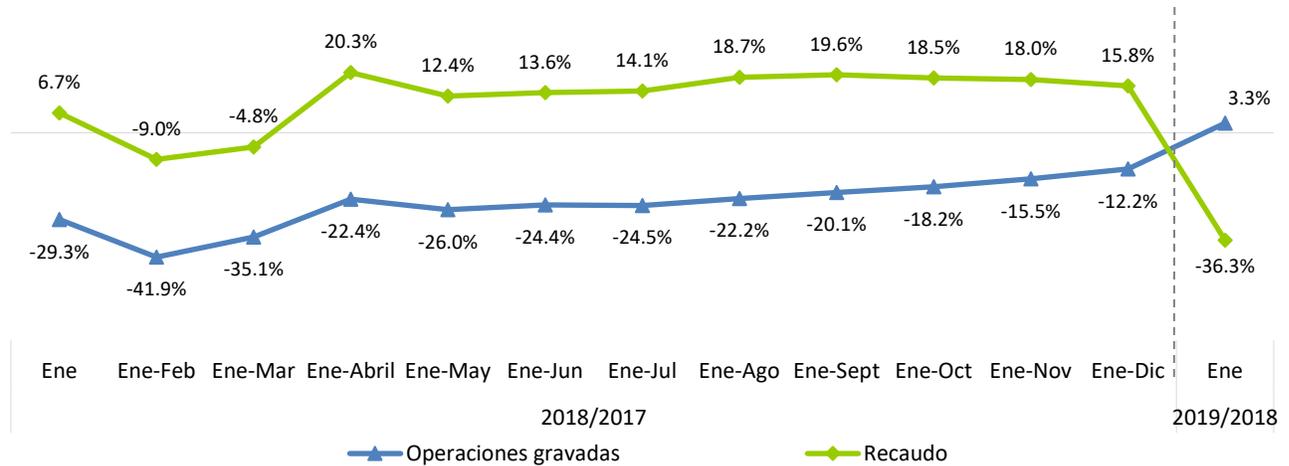
Gráfica 4.2.1.4
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas
Período/año Actual Vs. Período/año Anterior²⁶



Nota: Datos generados el 21 de febrero 2019; incluye sólo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron por fecha de declaración.

²⁶Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

Gráfica 4.2.1.5
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
Período/año actual Vs. Período/año anterior

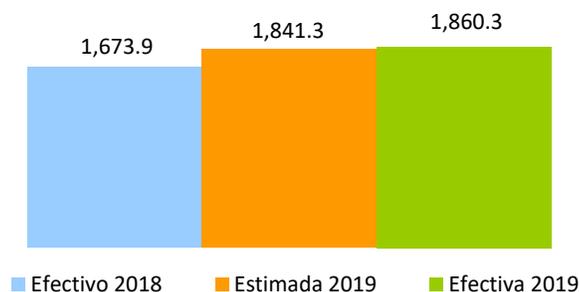


Nota: Datos generados el 21 de febrero 2019 por fecha de declaración.

4.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas²⁷

En enero 2019, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo a las Cervezas asciende a RD\$1,860.3 millones, RD\$186.4 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior, representando un crecimiento de 11.1%. Al comparar la recaudación efectiva de enero 2019 con el estimado para el mismo periodo se evidencia un nivel de cumplimiento de 101%, RD\$19.0 millones más que lo presupuestado.

Gráfica 4.2.2.1
Estimación vs. Recaudación de ISC Cervezas
Enero; en millones de RD\$



²⁷ En la actualidad la tasa del impuesto Ad-valorem para las cervezas es de 10% del precio a la venta al por menor, mientras que el impuesto específico grava con un monto de RD\$514.1 cada litro de alcohol absoluto (modificados por la Ley 253-12); estos montos específicos son indexados anualmente de acuerdo a la inflación publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

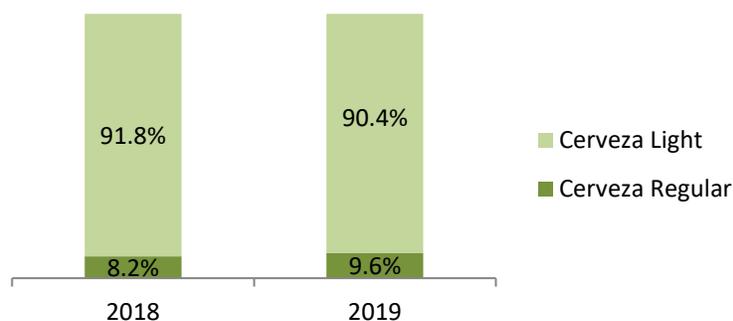
La cantidad de litros de alcohol absoluto²⁸ comercializados muestra un crecimiento de 219,782.1 litros más que los reportados en enero de 2018, para un crecimiento relativo de 10.8%. En cuanto a los montos recaudados por tipo de impuesto, el Ad-Valorem creció 7.5% y el Específico en 12.6% en enero 2019, en comparación con el mismo periodo del año anterior²⁹. (Ver Cuadro 4.2.2.1)

Cuadro 4.2.2.1
Sector Cervezas
Impuesto Ad-Valorem y Específico
Declaración de diciembre; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2018	2019	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	433.9	466.5	32.6	7.5%
Específico	1,238.2	1,393.8	155.7	12.6%
Total	1,672.1	1,860.4	188.3	11.3%

Al efectuar el análisis del consumo de cerveza se evidenció que el consumo de cervezas light³⁰ ocupó el 90.4% de la demanda local correspondiente a la declaración de diciembre 2018, mientras que el 9.6% restante del consumo corresponde a la cerveza regular. Es importante aclarar que el ISC Específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que una disminución en las ventas de cervezas de menor grado de alcohol con relación a las demás, implica un efecto positivo en la recaudación del Impuesto Específico. (Ver Gráfica 4.2.2.2).

Gráfica 4.2.2.2
Volumen de Cerveza vendida, por tipo
Declaración de diciembre; en porcentaje



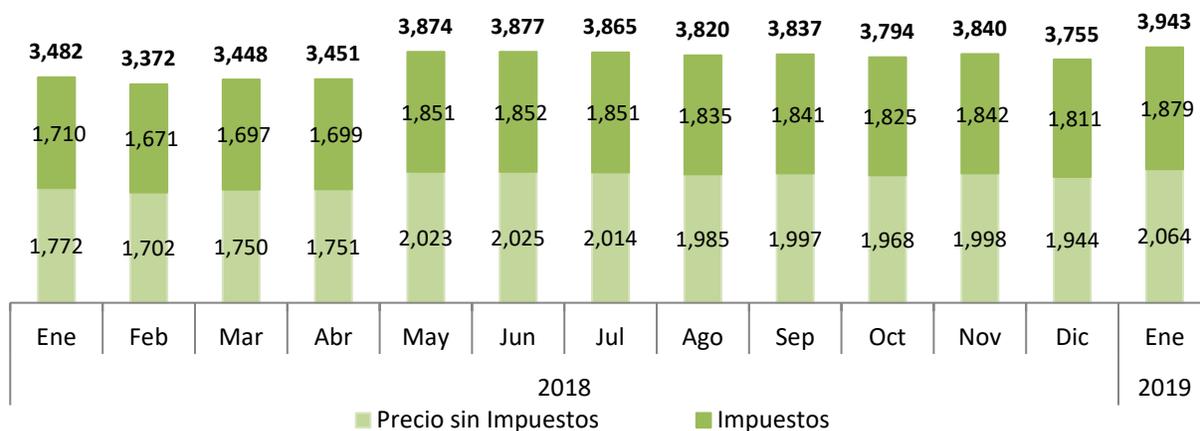
²⁸ Son los litros puros de alcohol vendidos; es decir, libres de mezclas u otras sustancias tales como el agua.

²⁹ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a posibles saldos a favor, insumos de importación y compras locales, así como pagos computables a cuenta.

³⁰ Para fines de este estudio, se define cerveza light las que tienen un grado de alcohol menor que 5%.

El precio promedio del litro de alcohol absoluto de cerveza vendido a consumidor final en enero 2019 presenta un crecimiento de 13.2% respecto al precio promedio de enero 2018 (ver Gráfica 4.2.2.3). Por otro lado, la tasa efectiva de tributación del sector disminuyó en 1.75 puntos porcentuales en el mismo periodo de análisis. (ver Gráfica 4.2.2.4).

Gráfica 4.2.2.3
Sector Cervezas
Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto, en RD\$

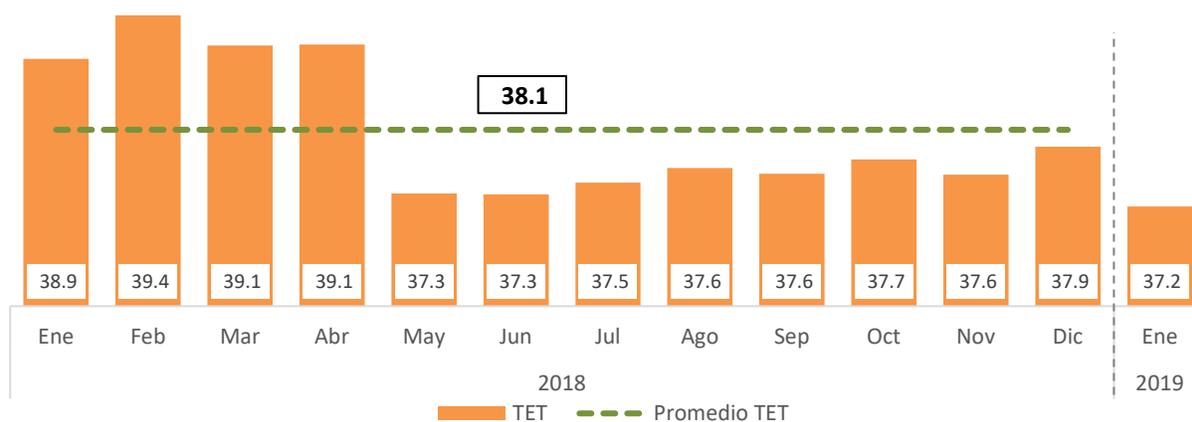


*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Nota: Datos generados el 21 de febrero 2019 por fecha recaudo. El precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

A partir de abril 2018 hubo un cambio de formato de declaración, lo cuál afectó los resultados obtenidos.

Gráfica 4.2.2.4
Sector Cerveza, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje

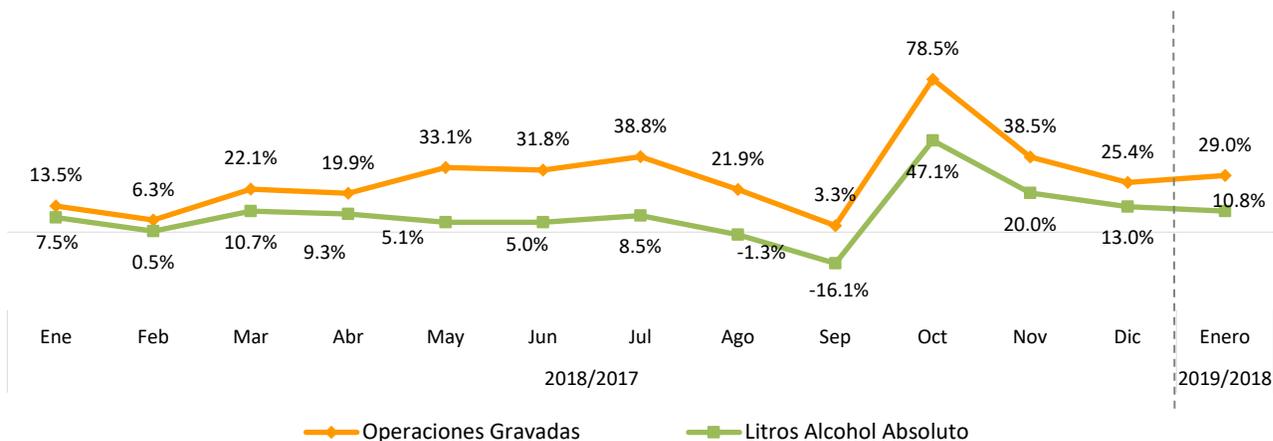


*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Nota: Datos generados el 21 de febrero 2019 por fecha recaudo. El precio al consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

En la Gráfica 4.2.2.5 se presenta el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes.

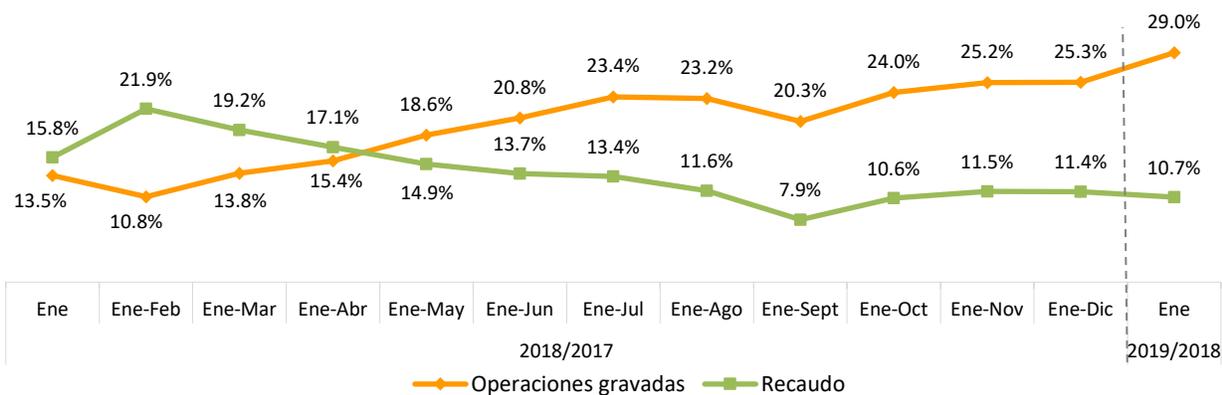
Gráfica 4.2.2.5
Sector Cervezas
Crecimiento litros de alcohol absoluto y operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior³¹



Nota: Datos generados el 21 de febrero de 2019 por fecha recaudo.

En la Gráfica 4.2.2.6 se puede observar el crecimiento acumulado del sector cervezas. Este sector alcanzó una tasa de crecimiento de 29% en las operaciones gravadas en enero 2019 y 10.7% en la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo a las Cervezas.

Gráfica 4.2.2.6
Sector Cervezas
Crecimiento acumulado anual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



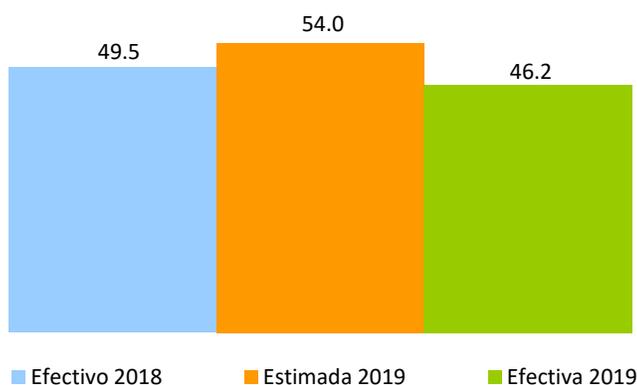
Nota: Datos generados el 21 de febrero de 2019, por fecha recaudo

³¹ Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

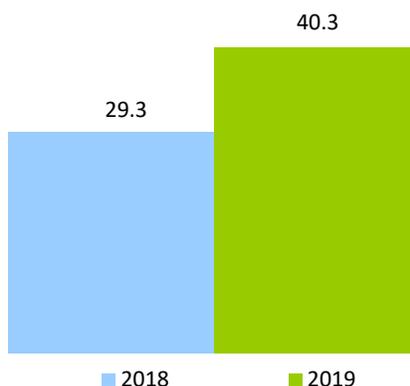
4.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco³²

La recaudación efectiva por concepto del ISC de los Productos de Tabaco para enero 2019 asciende a RD\$46.2 millones, para una diferencia de RD\$3.3 millones menos a lo recaudado en enero 2018. A su vez, la recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 85.6%, para una diferencia de RD\$7.8 millones menos que lo presupuestado.

Gráfica 4.2.3.1
Recaudación de ISC sobre el Tabaco
Enero; en millones de RD\$



Gráfica 4.2.3.2
Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos
Declaración de Diciembre; en millones de RD\$



³² La tasa del impuesto específico varía dependiendo de la cantidad de unidades de cigarrillos; en adición, al impuesto de (20%) ad-valorem sobre el precio de venta al por menor de dichos productos.

Al descomponer el Impuesto Liquidado en Ad-Valorem y Específico³³ y compararlo con el recaudo de enero 2018, se aprecia un crecimiento de 25.3% en el Ad-Valorem y un decrecimiento de 13.2% en el Específico. (Ver Cuadro 4.2.3.1)

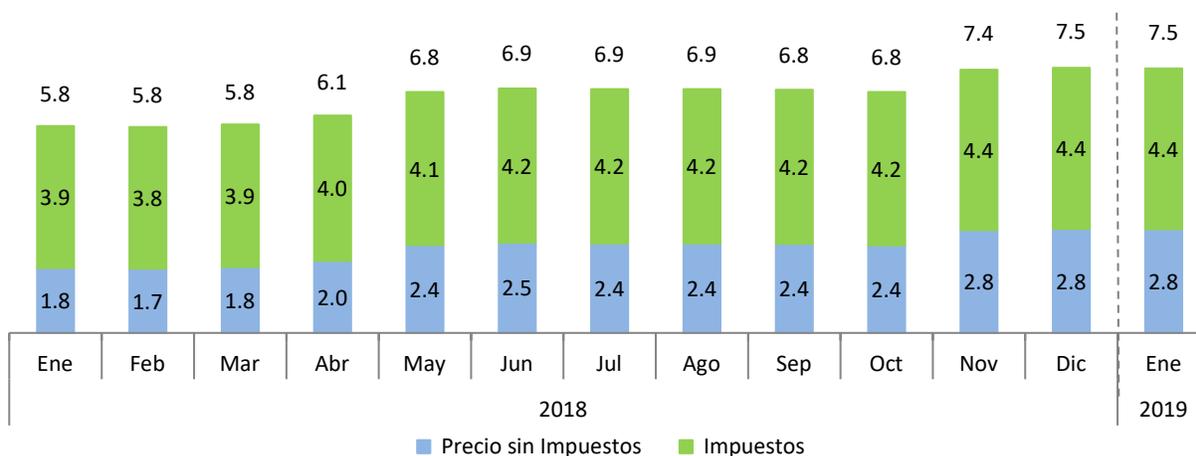
Cuadro 4.2.3.1
Impuesto Específico y Ad-Valorem
Declaración de diciembre; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2018	2019	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	6.4	8.1	1.6	25.3%
Específico	43.1	37.4	-5.7	-13.2%
Total	49.5	45.5	-4.0	-8.2%

La cantidad declarada de cigarrillos comercializados por el sector presentó una disminución de 15% con relación al mismo mes del año pasado, para una diferencia de 2.4 millones de unidades de cigarrillos menos que las declaradas en diciembre 2017.

En la Gráfica 4.2.3.3 se presenta la evolución interanual de los precios promedio por cada unidad de cigarrillo. La tasa efectiva de tributación promedio del sector en el año 2018 es 62.4%; para enero 2019 se presenta una tasa efectiva del 58.5%, 8 puntos porcentuales menor a la tasa efectiva calculada para enero 2018 (ver Gráfica 4.2.3.4).

Gráfica 4.2.3.3
Precio* Promedio por Unidad de Cigarrillo, en RD\$

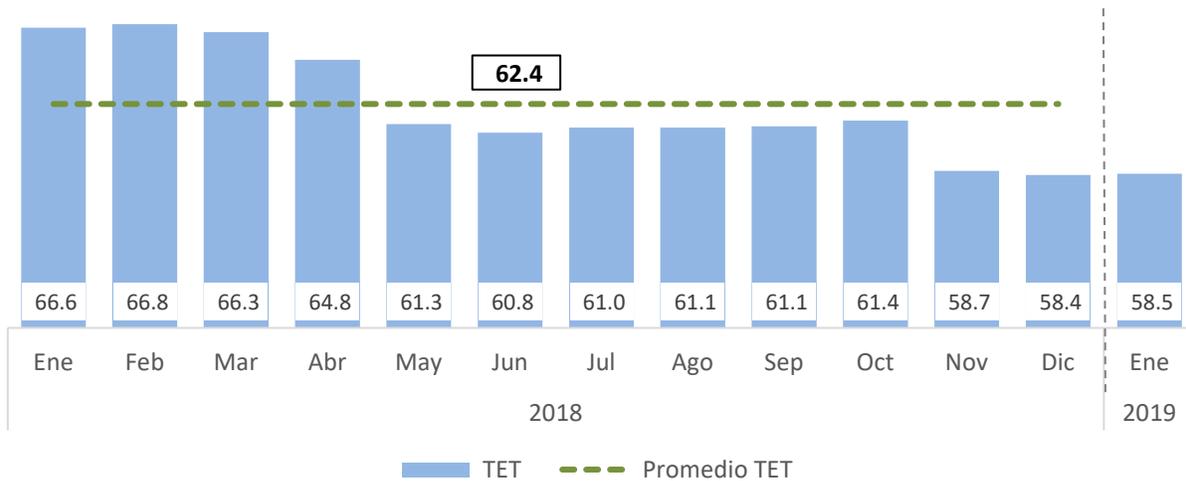


Nota: Datos generados el 21 de febrero de 2019 por fecha recaudo, el precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

*Precio = Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos/Cantidad de cigarrillos comercializados.

³³ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva por adelantos o pagos computables a cuenta.

Gráfica 4.2.3.4
Sector Tabaco, Tasa Efectiva de Tributación*
En porcentaje

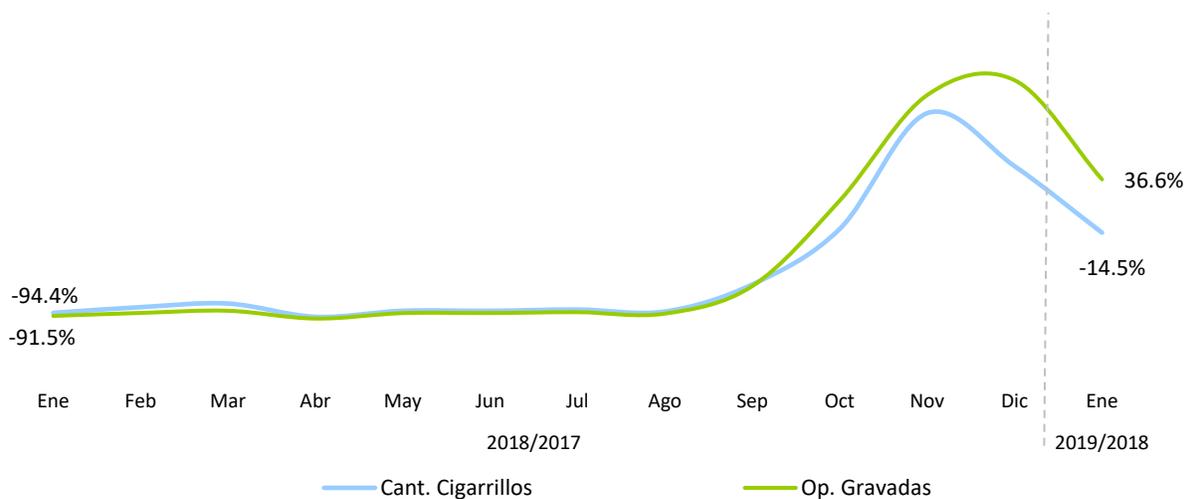


Nota: Datos actualizados y rectificadas al 21 de febrero de 2019.

*TET = Total de Impuesto pagado/Precio promedio de cigarrillo a consumidor final.

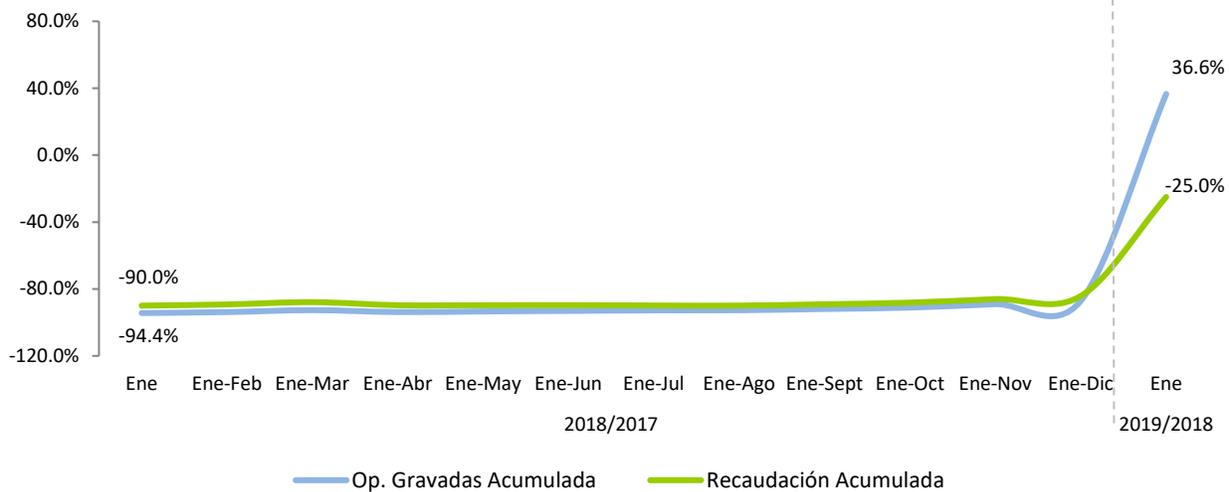
En la Gráfica 4.2.3.5 se muestra un crecimiento en las operaciones gravadas de 36.6% y una disminución en la cantidad de cigarrillos declarados de 14.5% con relación al mismo periodo del año anterior. En la Gráfica 4.2.3.6 se observan decrecimientos acumulados, 91.1% y 90.3%, respectivamente.

Gráfica 4.2.3.5
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas
Período/año Actual vs. Período /año Anterior



Nota: Datos generados al 21 de febrero de 2019; por fecha recaudo.

Gráfica 4.2.3.6
ISC sobre el Tabaco
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



Nota: Datos generados al 21 de febrero de 2019; por fecha recaudo.

4.2.4 Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos³⁴

En el mes de enero de 2019, la recaudación por concepto del impuesto Selectivo a Hidrocarburos fue de RD\$5,483.0 millones, lo que implica un aumento de RD\$1,362.1 millones respecto a lo recaudado en enero de 2018, para un crecimiento de 33.1%. En cuanto al monto estimado, para enero 2019 se logró un nivel de cumplimiento de 96.0%, lo que indica una diferencia de RD\$228.5 millones por debajo de lo estimado.

Al efectuar un análisis individual por cada concepto, se observa que la recaudación del Impuesto Ad-Valorem en enero 2019 creció un 24.5%, equivalente a RD\$339.6 millones más que lo recaudado en enero 2018. En cuanto al monto estimado, el nivel de cumplimiento es de 88.2%. Por otro lado, la recaudación por concepto del Impuesto Específico, se observa un crecimiento de 37.4% respecto a enero 2018, con un nivel de cumplimiento de 100.1%. (ver Gráfica 4.2.4.1).

³⁴ Grava con selectivo Ad-valorem de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC Ad-valorem (Ley 495-06) y un Impuesto Específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de marzo de 2010, la recaudación del Impuesto Específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

Gráfica 4.2.4.1
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
 Enero; en millones de RD\$



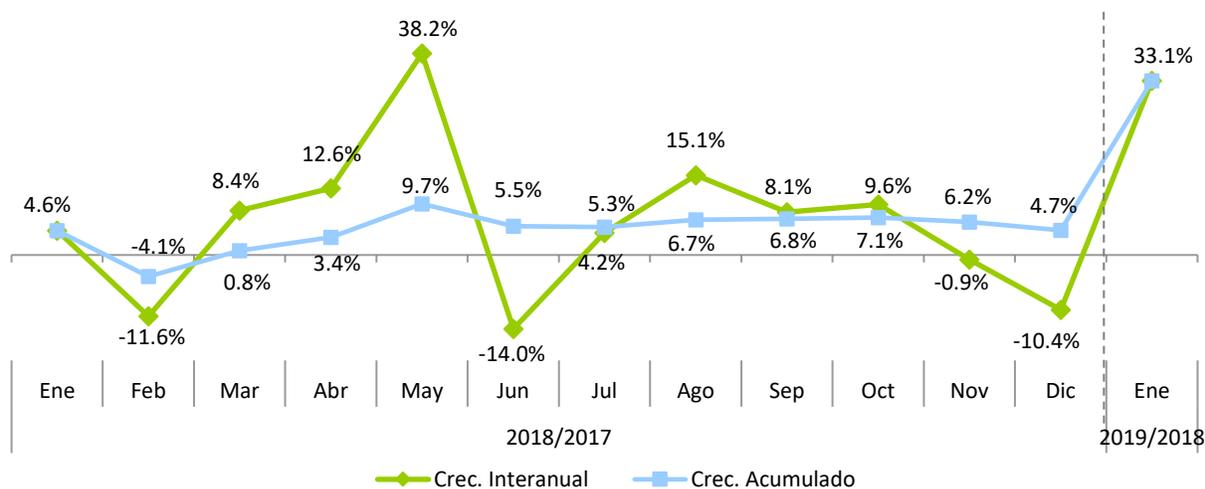
Cuadro 4.2.4.1
Impuestos Ad-Valorem y Específico promedio por tipo de combustible
 Enero 2019 vs. 2018; en RD\$

Tipo de combustible	Ad-Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2017	2018	Variación		2017	2018	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Gasolina Premium	14.60	16.37	1.77	12%	71.85	71.85	0.00	0.0%
Gasolina Regular	14.17	16.04	1.87	13%	63.83	63.83	0.00	0.0%
Gasoil Regular	13.66	15.58	1.91	14%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-C (No Interconectado)	13.41	15.34	1.93	14%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-T (No Interconectado)	13.41	15.34	1.93	14%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Optimo	14.38	16.34	1.97	14%	34.53	34.53	0.00	0.0%
Avtur	5.84	6.65	0.80	14%	6.30	6.30	0.00	0.0%
Kerosene	14.15	16.04	1.89	13%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil	10.59	11.74	1.15	11%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-C (No Interconectado)	10.30	11.51	1.21	12%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-T (No Interconectado)	10.30	11.44	1.14	11%	17.99	17.99	0.00	0.0%

Fuente: Elaborado por la Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII. Datos del Ministerio de Industria y Comercio.

En la Gráfica 4.2.4.4 se puede observar la evolución del crecimiento interanual y acumulado del ISC sobre Hidrocarburos, la cual presenta información hasta enero 2019, donde el crecimiento mensual y acumulado es de 33.1%.

Gráfica 4.2.4.2
Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos
 Periodo/año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje



4.2.5 Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones³⁵

La recaudación por concepto del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) ascendió en el mes de enero 2019 a RD\$620.8 millones, para un crecimiento interanual de 3.9%, equivalente a un incremento en la recaudación de RD\$23.5 millones con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 95.2%. (Ver Gráfica 4.2.5.1)

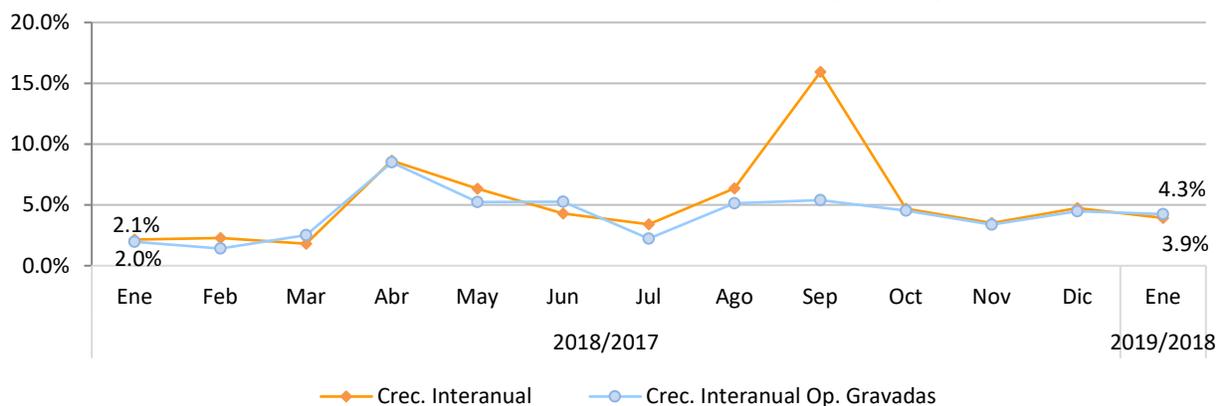
Gráfica 4.2.5.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones
 Enero, en millones de RD\$



³⁵ Es un impuesto que grava los servicios de telecomunicaciones incluyen, la transmisión de voz, imágenes, materiales escritos e impresos, símbolos o sonidos por medios telefónicos, telegráficos, cablegráficos, radiofónicos, inalámbricos, vía satélite, cable submarino, televisión por cable o por cualquier otro medio que no sea transporte vehicular, aéreo o terrestre. La tasa a pagar es de 10% (modificado por la Ley 253-12).

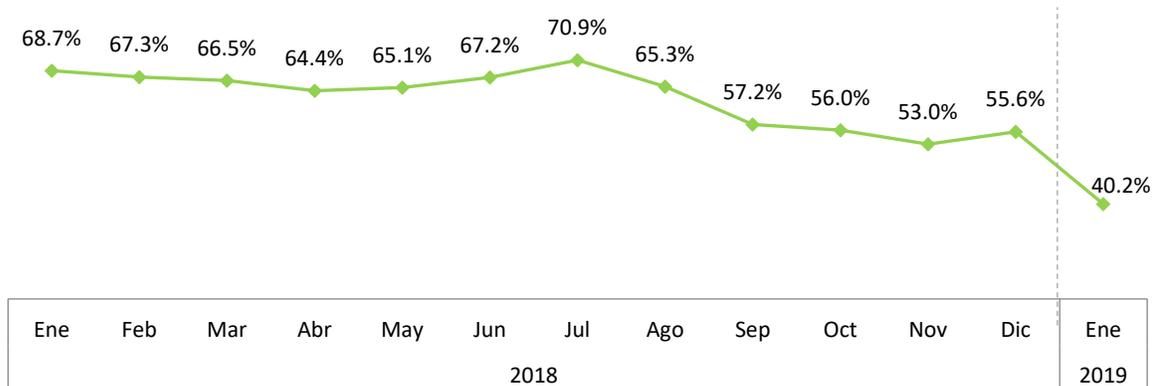
En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de enero estas crecieron un 4.3% comparado con el mismo periodo del año anterior, mostrando una variación absoluta de RD\$253.1 millones. La participación de las operaciones gravadas representa el 40.2% del total de las operaciones declaradas por las empresas de telecomunicaciones en enero 2019. El decrecimiento en el porcentaje de las operaciones gravadas, respecto a las totales, se debe a un incremento extraordinario en las operaciones totales de algunas empresas, productos de ventas de algunos bienes (Ver Gráficas 4.2.5.2 y 4.2.5.3).

Gráfica 4.2.5.2
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. Operaciones gravadas
Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Gráfica 4.2.5.3
Evolución de la participación de las operaciones gravadas respecto a las operaciones totales
En porcentaje



Nota: Corresponden al periodo de operaciones.

4.2.6 Impuesto Selectivo sobre Seguros³⁶

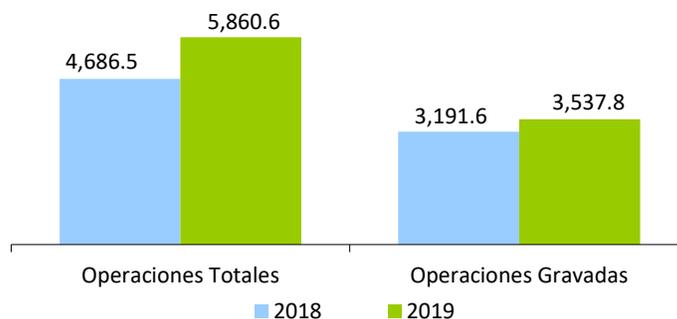
En el mes de enero de 2019 la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre Seguros fue de RD\$565.0 millones, presentando un aumento de RD\$54.4 millones respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a un crecimiento interanual de 10.7%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 101.3%.

Gráfica 4.2.6.1
Estimación vs. Recaudación de IS sobre los Seguros
Enero; en millones de RD\$



Las operaciones gravadas declaradas en el mes de enero crecieron en un 10.8% con relación a las declaradas el mismo período del año 2018. En ese mismo orden, las operaciones totales de este sector crecieron en un 25.1%. (Ver Gráfica 4.2.6.2 y Cuadro 4.2.6.1)

Gráfica 4.2.6.2
Operaciones totales y gravadas IS sobre los Seguros
Reportadas en enero; en millones de RD\$



³⁶ Es un impuesto que grava los servicios de seguros en general. La base de este impuesto será la prima pagada por todo tipo o modalidad de seguro privado, incluyendo: incendio u otros seguros contra desastres naturales, seguros de automóviles, seguros de vida, seguro de salud y accidentes, seguros marítimos, seguros de responsabilidad y en general cualquier otra variedad de seguro de vida o de bienes de cualquier naturaleza que se ofrezcan en el presente o el futuro. La tasa a pagar es de 16%.

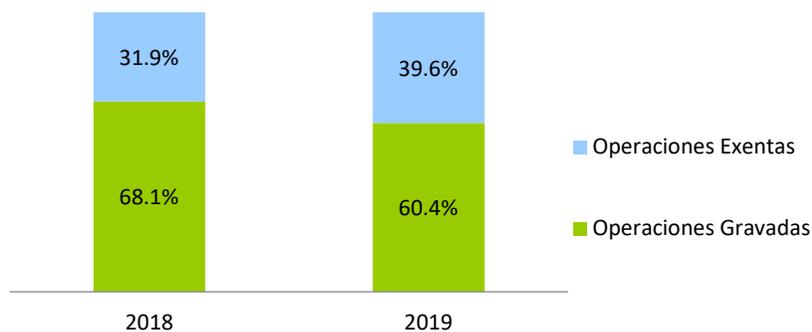
Las operaciones de pólizas contra Incendios y Aliados y Vehículos de Motor y Salud representan el 73.6% del total de las operaciones de Impuesto Selectivo sobre Seguros en la declaración de enero 2019. (Ver Cuadro 4.2.6.1)

Cuadro 4.2.6.1
Operaciones Totales del Impuesto Selectivo sobre Seguros, según tipo de pólizas
Reportadas en enero; en millones de RD\$

Tipo de póliza	2018	2019	Variación		
			Absoluta	%	Participación
Incendios y Aliados	1,069.3	1,307.3	238.0	22.3%	22.3%
Vehículos de Motor	1,379.9	1,464.4	84.5	6.1%	25.0%
Vida Colectivo e individual	736.1	857.5	121.4	16.5%	14.6%
Accidentes Personal y Salud	60.1	63.5	3.4	5.7%	1.1%
Salud	1,012.5	1,540.5	528.0	52.1%	26.3%
Otros Seguros	435.4	627.5	192.1	44.1%	10.7%
Total	4,686.5	5,860.6	1,174.1	25.1%	100.0%

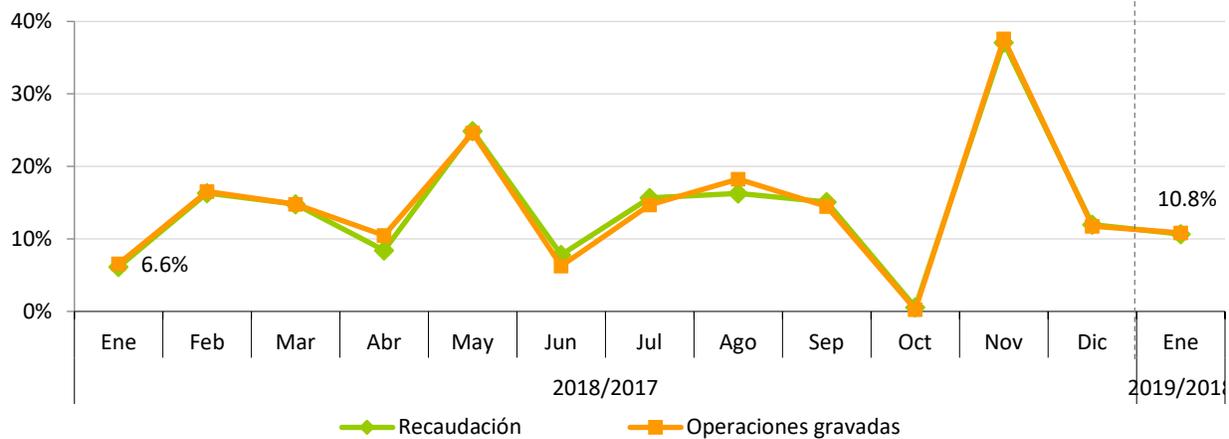
Como se aprecia en la Gráfica 4.2.6.3, en la composición de las operaciones totales declaradas por las empresas de este sector se percibe un decrecimiento de las operaciones gravadas como porcentaje de las operaciones totales en 7.7 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior.

Gráfica 4.2.6.3
Composición de las operaciones de las empresas de seguros
Operaciones reportadas en enero; en porcentajes



La Gráfica 4.2.6.4 muestra tanto el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la recaudación por este concepto.

Gráfica 4.2.6.4
Evolución de la Recaudación de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



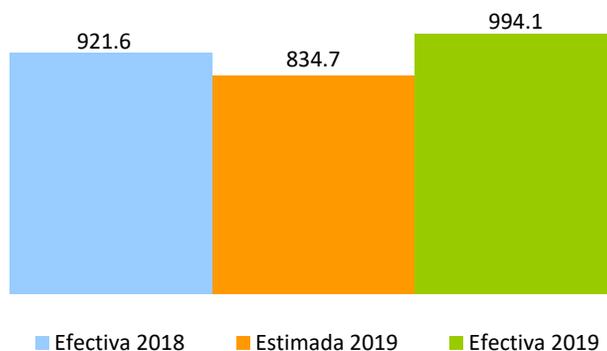
Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

4.3 Impuesto Sobre el Uso de Bienes y Licencias

4.3.1 Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa)³⁷

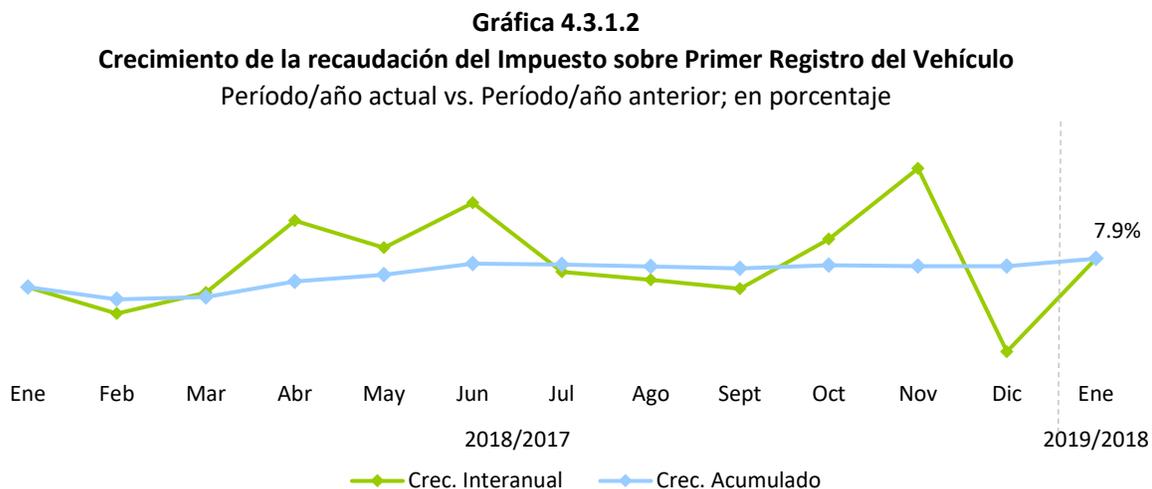
En el mes de enero de 2019 la recaudación por concepto del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$994.1 millones, RD\$72.5 millones más que la recaudación efectiva en enero de 2018, equivalente a un crecimiento de 7.9%. Respecto a la meta de recaudación, este impuesto muestra un nivel de cumplimiento de 119.1%, RD\$159.4 millones por encima de lo estimado. (Ver Gráfica 4.3.1.1)

Gráfica 4.3.1.1
Recaudación del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
 Enero; en millones de RD\$



³⁷ El impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos grava el 17% sobre el valor CIF (costo, seguro y flete).

La gráfica 4.3.1.2 muestra el crecimiento de la recaudación del impuesto sobre el primer registro del vehículo de forma interanual y acumulado para el año 2018 y enero 2019.



4.3.2 Impuestos sobre juegos de azar³⁸

La recaudación en enero 2019, por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar fue de RD\$276.0 millones (ver Cuadro 4.3.2.1). El Impuesto Específico de Bancas de Apuestas y Deportivas y el impuesto Máquinas Tragamonedas contribuyen con el 59.7% de la recaudación sobre juegos de azar. El impuesto sobre Premios y Bancas de Apuesta y Deportivas con 25.6% y 7.2%, respectivamente. Finalmente, para Casinos de Juegos es 7.0% y para Juegos Telefónicos 0.4% la participación en la recaudación por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar. (Ver Gráfica 4.3.2.1)

Cuadro 4.3.2.1
Resultados Recaudatorios por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar
Enero 2019; en millones de RD\$

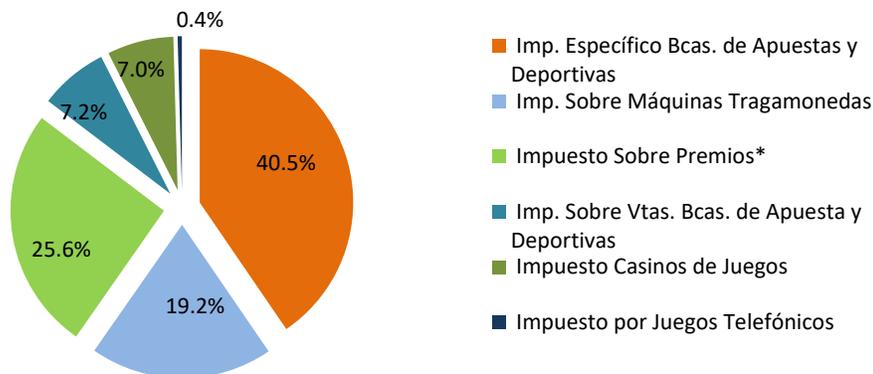
Concepto	Enero
Imp. Específico Bcas. de Apuestas y Deportivas	111.7
Imp. Sobre Máquinas Tragamonedas	53.1
Impuesto Sobre Premios*	70.8
Imp. Sobre Vtas. Bcas. de Apuesta y Deportivas	19.9
Impuesto Casinos de Juegos	19.3
Impuesto por Juegos Telefónicos	1.2
Total	276.0

Nota: Los montos corresponden al recaudo efectivo del mes de enero.

*Incluye la retención sobre premios, Bancas de Lotería y Deportivas.

³⁸ Impuestos a los Juegos de Azar agrupa los siguientes conceptos: Impuesto Específico Bancas de Apuestas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca) e Impuesto Específico Bancas Deportivas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca y Zona); Impuesto Máquinas Tragamonedas (5% ventas brutas, 30% adicional y 10% s/ premios); Impuestos sobre Premios Ley 11-92 (25% s/ premios y retenciones); Impuesto sobre ventas Bancas de Apuestas Ley 139-11 (1%) e Impuesto sobre ventas Bancas Deportivas Ley 139-11 (1%); Impuesto Casinos (valor específico por mesa); Impuesto a la organización de Juegos Telefónicos Ley 139-11 (10% s/ ventas brutas).

Gráfica 4.3.2.1
Distribución de los Impuestos por concepto de Juegos de Azar
 Enero 2019



Nota: Esta es la participación dentro del total de los impuestos sobre juegos de azar.

Según lo reportado en las declaraciones juradas de los contribuyentes, en República Dominicana se juega alrededor de RD\$1,842.9 millones en promedio mensual en Bancas de Loterías y Deportivas. A su vez, estas declaraciones al mes de diciembre reportan la existencia formal de 5,665 máquinas tragamonedas, la misma reportan un impuesto liquidado de RD\$53.1 millones. El 37.6% de las Máquinas Tragamonedas se concentra en Santo Domingo, 13.3% en Santiago y el 49.1% en el resto del país. (Ver Cuadro 4.3.2.2)

Cuadro 4.3.2.2
Cantidad y venta mensual promedio por concepto de Loterías y Bancas Deportivas
 Enero 2019; en millones RD\$

Concepto	Cantidad	Ventas mensual (Millones de RD\$)
Bancas de Lotería	22,753	1,609.9
Bancas Deportivas	1,109	233.1
Total		1,842.9

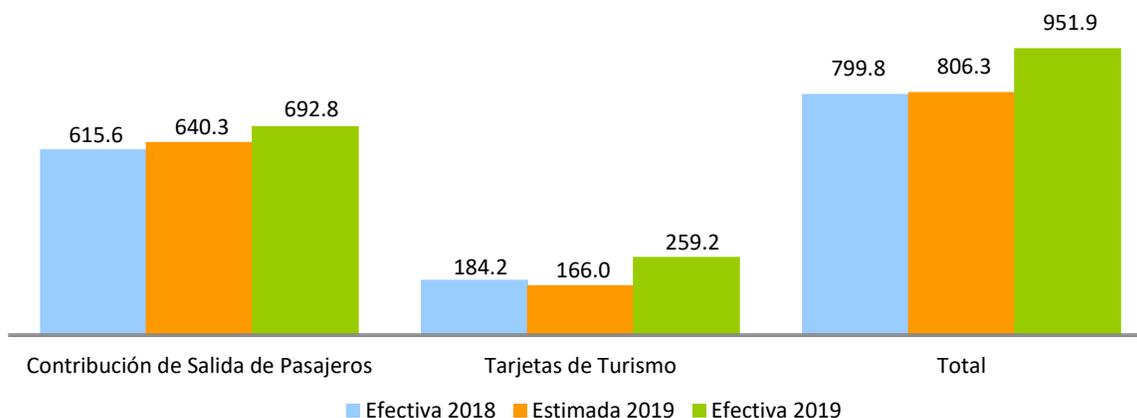
Nota: Datos actualizados el 7 de febrero de 2019.

5 Impuestos Sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior

5.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)³⁹

En enero de 2019, la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros totaliza RD\$951.9 millones, equivalente a RD\$152.1 millones más de lo recaudado en enero de 2018, obteniendo así un crecimiento interanual de 19.0%. Para el mes de enero de 2018, tales conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 118.1% (ver Gráfica 5.1.1).

Gráfica 5.1.1
Estimación vs. Recaudación por conceptos
Enero 2019 vs. 2018; en millones de RD\$

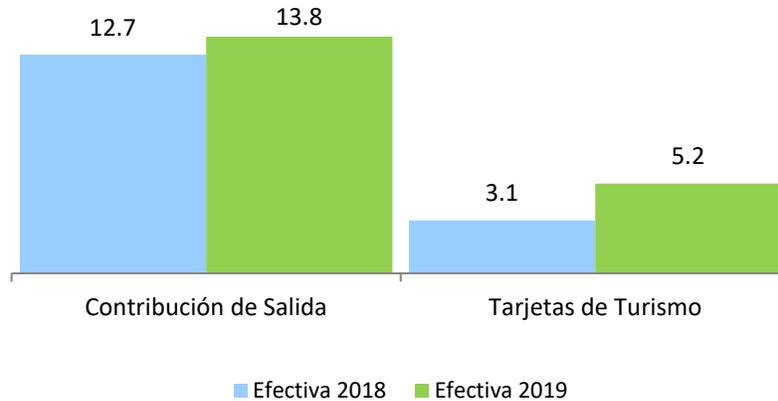


Al analizar estos conceptos de manera individual, se observa que el impuesto a la Contribución de Salida aumentó 12.5% respecto al mismo periodo del año anterior, esto equivale a una diferencia de RD\$77.1 millones más. En cuanto al recaudo estimado, el nivel de cumplimiento es de 108.2%. Por su parte, la recaudación por Tarjetas de Turismo creció en 40.7%, RD\$75.0 millones más que lo recaudado durante el mes de enero de 2018; la tasa de cumplimiento por este concepto es de 156.1% respecto al estimado (ver Gráfica 5.1.2).

Al analizar los ingresos en dólares estadounidenses, se observa que la recaudación por Contribución de Salida presenta un crecimiento de 8.2% y la recaudación por Tarjetas de Turismo de 69.6%, al compararlos con enero de 2018 (ver Gráfica 5.1.2).

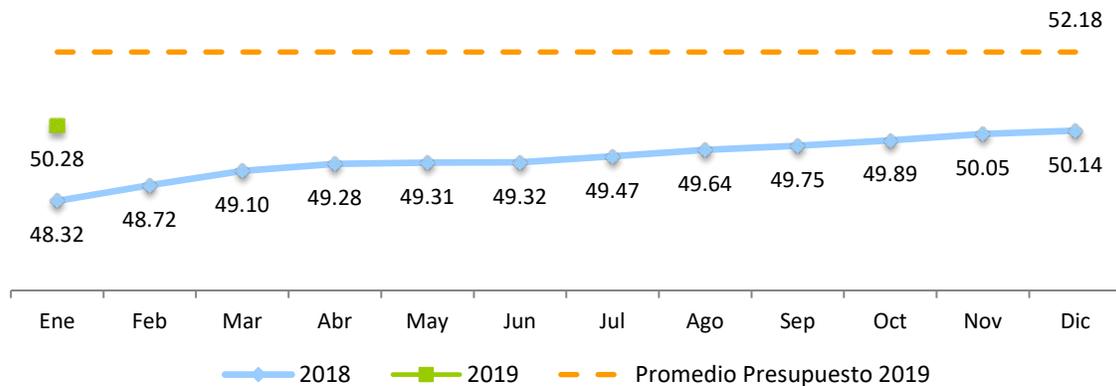
³⁹ Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

Gráfica 5.1.2
Recaudación por conceptos
 Enero 2019 vs. 2018; en millones de US\$



En enero 2019 se observa una variación positiva de RD\$1.96 pesos en la tasa del dólar, con respecto a enero 2018. La tasa del dólar utilizada en la Ley de Presupuesto General del Estado para la estimación de estos conceptos es de RD\$52.18, siendo esta tasa mayor al promedio del mes de enero 2019, que asciende a RD\$50.28 (ver Gráfica 5.1.3).

Gráfica 5.1.3
Tasa del dólar
 Promedio mensual, en RD\$



La Gráfica 5.1.4 presenta la evolución de la recaudación por ambos conceptos, Contribución de Salida y Tarjetas de Turismo.

Gráfica 5.1.4
Evolución crecimiento de las recaudaciones
 Período/año actual vs. Período /año anterior; en porcentaje

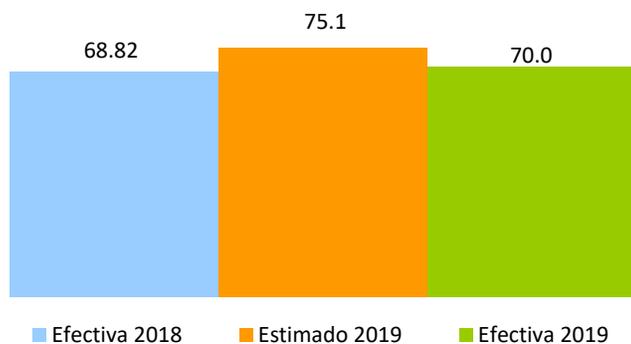


6 Impuestos Ecológicos

6.1 Impuesto a las Emisiones CO₂⁴⁰

En enero 2019, el recaudo por el Impuesto a las Emisiones de CO₂ totaliza RD\$70.0 millones, para una diferencia de RD\$1.2 millones más que lo recaudado en enero de 2018, equivalente a un crecimiento interanual de 1.8%. En el mismo orden, la recaudación efectiva por este concepto alcanzó un nivel de cumplimiento de 93.2%.

Gráfica 6.1.1
Recaudación por Impuesto a las Emisiones CO₂
 Enero; en millones de RD\$



⁴⁰ Impuesto pagado en adición al impuesto del 17% para el registro o inscripción de los vehículos de motor, según estuvieran gravados, conforme a las emisiones de CO₂ por kilómetro con las siguientes tasas sobre el valor del vehículo.

ANEXOS⁴¹

⁴¹ Presentan los cambios introducidos en el Clasificador Presupuestario para el Sector Público para el año 2015, disponible en el portal de la DGII.

Informe Mensual de Recaudación, DGII Enero 2019

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Enero 2019 vs 2018

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2018	2019*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	23,828.70	17,254.74	(6,573.96)	-27.6%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	5,329.52	5,876.63	547.11	10.3%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	66.83	101.33	34.51	51.6%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	4,158.52	4,631.60	473.08	11.4%
- Retención Prestación Serv. Grales.	440.80	449.61	8.82	2.0%
- Retención sobre Premios	52.46	70.80	18.34	35.0%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	85.56	114.20	28.64	33.5%
- Retención Retribuciones Complementarias	189.07	202.97	13.91	7.4%
- Retención Intereses Personas Físicas	336.29	306.11	(30.18)	-9.0%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	15,497.61	7,187.91	(8,309.70)	-53.6%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	15,352.32	7,033.71	(8,318.61)	-54.2%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	47.07	36.65	(10.42)	-22.1%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	68.77	71.98	3.21	4.7%
- Impuesto Casinos de Juego	18.33	19.30	0.97	5.3%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	1.54	1.23	(0.31)	-20.2%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	1.32	7.48	6.16	465.8%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	8.26	17.56	9.30	112.5%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,900.48	4,034.31	1,133.83	39.1%
- Dividendos	660.11	1,402.64	742.53	112.5%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	213.83	272.57	58.73	27.5%
- Pagos al Exterior en General	1,044.18	1,223.79	179.61	17.2%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	18.82	19.93	1.11	5.9%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	54.25	53.10	(1.15)	-2.1%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	749.16	878.32	129.17	17.2%
- Otras Retenciones	89.31	87.95	(1.35)	-1.5%
- Otros	70.83	96.00	25.18	35.5%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	101.09	155.89	54.80	54.2%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,488.51	1,766.12	277.61	18.7%
- Operaciones Inmobiliarias	401.18	469.16	67.98	16.9%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	171.28	209.01	37.73	22.0%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	57.41	83.79	26.38	45.9%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	34.05	50.72	16.66	48.9%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.14	0.28	0.14	98.1%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	113.42	130.37	16.95	14.9%
- Constitución de Cias	26.12	27.65	1.53	5.9%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	591.26	616.86	25.60	4.3%
- Actos Traslativos	-	-	-	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	93.64	178.28	84.64	90.4%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	20,627.69	23,644.70	3,017.00	14.6%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	10,810.30	11,905.30	1,094.99	10.1%
- ITBIS	10,810.30	11,905.30	1,094.99	10.13%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	8,029.68	9,510.34	1,480.65	18.4%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	1,074.90	933.50	(141.40)	-13.2%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,673.91	1,860.26	186.35	11.1%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	49.50	46.25	(3.25)	-6.6%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,385.58	1,725.23	339.65	24.5%
- Hidrocarburos Específico	2,735.31	3,757.79	1,022.48	37.4%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	597.33	620.82	23.50	3.9%
- Impuesto S/ los Seguros	510.60	565.01	54.41	10.7%
- Otros	2.55	1.47	(1.08)	-42.4%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,723.98	2,129.94	405.97	23.5%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	921.63	994.11	72.48	7.9%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	699.27	1,024.13	324.86	46.5%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	103.07	111.68	8.61	8.4%
- Otros	0.01	0.02	0.01	102.6%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	63.73	99.12	35.39	55.5%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	615.99	692.96	76.97	12.5%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	615.61	692.76	77.15	12.5%
- Otros	0.38	0.20	(0.18)	-47.7%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	68.82	70.05	1.23	1.8%
- Impuesto Emisiones CO2	68.82	70.05	1.23	1.8%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	186.66	265.55	78.89	42.3%
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	184.19	262.72	78.53	42.6%
- Derechos Administrativos	2.47	2.83	0.36	14.7%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	100.0%
OTROS INGRESOS	410.53	742.96	332.43	81.0%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	226.17	202.76	(23.41)	-10.4%
- Multas y Sanciones	12.23	18.81	6.58	53.8%
- Ingresos Diversos	19.19	3.00	(16.19)	-84.4%
- Diferencial GLP	152.73	517.95	365.21	239.1%
- Otros	0.20	0.34	0.14	68.1%
TOTAL	47,226.90	44,437.07	(2,789.83)	-5.9%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

Informe Mensual de Recaudación, DGI Enero 2019

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero 2019

(En millones de RDS)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	17,763.00	17,254.74	(508.26)	-2.9%	97.1%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	6,126.41	5,876.63	(249.78)	-4.1%	95.9%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	69.21	101.33	32.13	46.4%	146.4%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	4,894.25	4,631.60	(262.65)	-5.4%	94.6%
- Retención Prestación Serv. Grales.	480.32	449.61	(30.71)	-6.4%	93.6%
- Retención sobre Premios	57.31	70.80	13.49	23.5%	123.5%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	95.37	114.20	18.83	19.7%	119.7%
- Retención Retribuciones Complementarias	188.15	202.97	14.83	7.9%	107.9%
- Retención Intereses Personas Físicas	341.80	306.11	(35.69)	-10.4%	89.6%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	8,386.23	7,187.91	(1,198.31)	-14.3%	85.7%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	8,010.37	7,033.71	(976.66)	-12.2%	87.8%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	227.23	-	(227.23)	-100.0%	0.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	41.40	36.65	(4.75)	-11.5%	88.5%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	75.09	71.98	(3.12)	-4.1%	95.9%
- Impuesto Casinos de Juego	20.01	19.30	(0.71)	-3.6%	96.4%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	-	1.23	1.23	100.0%	100.0%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	1.44	7.48	6.04	418.1%	518.1%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	8.99	17.56	8.56	95.2%	195.2%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	3,115.39	4,034.31	918.92	29.5%	129.5%
- Dividendos	720.84	1,402.64	681.79	94.6%	194.6%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	233.50	272.57	39.07	16.7%	116.7%
- Pagos al Exterior en General	1,140.05	1,223.79	83.75	7.3%	107.3%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	20.54	19.93	(0.61)	-3.0%	97.0%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	59.24	53.10	(6.14)	-10.4%	89.6%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	766.64	878.32	111.69	14.6%	114.6%
- Otras Retenciones	97.37	87.95	(9.41)	-9.7%	90.3%
- Otros	77.22	96.00	18.78	24.3%	124.3%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	134.97	155.89	20.92	15.5%	115.5%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,664.57	1,766.12	101.55	6.1%	106.1%
- Operaciones Inmobiliarias	438.09	469.16	31.07	7.1%	107.1%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	187.01	209.01	22.00	11.8%	111.8%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	67.69	83.79	16.10	23.8%	123.8%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	37.19	50.72	13.53	36.4%	136.4%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.28	0.28	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	123.85	130.37	6.52	5.3%	105.3%
- Constitución de Cías	28.52	27.65	(0.87)	-3.1%	96.9%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	679.97	616.86	(63.11)	-9.3%	90.7%
- Actos Traslativos	-	-	-	100.0%	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	102.26	178.28	76.02	74.3%	174.3%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	23,915.27	23,644.70	(270.57)	-1.1%	98.9%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	12,031.85	11,905.30	(126.55)	-1.1%	98.9%
- ITBIS	12,031.85	11,905.30	(126.55)	-1.1%	98.9%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	9,999.90	9,510.34	(489.56)	-4.9%	95.1%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	1,182.39	933.50	(248.89)	-21.1%	78.9%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,841.30	1,860.26	18.96	1.0%	101.0%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	54.05	46.25	(7.80)	-14.4%	85.6%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,955.97	1,725.23	(230.74)	-11.8%	88.2%
- Hidrocarburos Específico	3,755.58	3,757.79	2.21	0.1%	100.1%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	652.28	620.82	(31.46)	-4.8%	95.2%
- Impuesto S/ los Seguros	557.57	565.01	7.44	1.3%	101.3%
- Otros	0.76	1.47	0.72	94.8%	194.8%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,780.72	2,129.94	349.22	19.6%	119.6%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	834.68	994.11	159.43	19.1%	119.1%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	833.51	1,024.13	190.62	22.9%	122.9%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	112.53	111.68	(0.85)	-0.8%	99.2%
- Otros	-	0.02	0.02	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	102.80	99.12	(3.68)	-3.6%	96.4%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	640.71	692.96	52.25	8.2%	108.2%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	640.30	692.76	52.46	8.2%	108.2%
- Otros	0.42	0.20	(0.22)	-52.1%	47.9%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	75.15	70.05	(5.10)	-6.8%	93.2%
- Impuesto Emisiones CO2	75.15	70.05	(5.10)	-6.8%	93.2%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	167.70	265.55	97.85	58.3%	158.3%
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	100.0%	100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	166.01	262.72	96.71	58.3%	158.3%
- Derechos Administrativos	1.69	2.83	1.14	67.0%	167.0%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	100.0%	100.0%
OTROS INGRESOS	766.72	742.96	(23.76)	-3.1%	96.9%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	132.17	202.76	70.59	53.4%	153.4%
- Multas y Sanciones	13.36	18.81	5.46	40.9%	140.9%
- Ingresos Diversos	20.97	3.00	(17.97)	-85.7%	14.3%
- Diferencial GLP	590.00	517.95	(72.05)	-12.2%	87.8%
- Otros	10.23	0.34	(9.89)	-96.7%	3.3%
TOTAL	44,993.13	44,437.07	(556.05)	-1.2%	98.8%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGI.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.